SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-06, 10:23:39 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 84710727

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202604

PAGADA 2026-05-06 10:22:07.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE				
Documento	CC 1097395345	**Dirección**	CR 14 #16 - 17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3205154065		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1097395345		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					COHECHA REALPE CRISTIAN CAMILO	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | $ 1.750.905 | 230201 | | 16 % | $ 1.750.905 | $ 280.200 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 1.750.905 | $ 218.900 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 1.750.905 | $ 42.700 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Secretaria de Salud**	**Dirección:**	**Edificio Gobernación de Risaralda calle 19 No 13-17 piso 5**
Número del Contrato:	**2215 de fecha 27/01/2026**	**Informe No.:**	***Numero 03***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**Del 04 de abril del 2026 al 03 de mayo del 2026**	**Plazo de Ejecución:**	150 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que se exceda el 31 de diciembre de 2026
Contratista:	***CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE***	**Supervisor:**	**LUIS FERNANDO BOLAÑOS CAICEDO**

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1. Participar y brindar apoyo técnico en los comités o mesas institucionales asignados por el supervisor o coordinador del programa, realizando seguimiento a los compromisos, acciones y decisiones que se generan en dichos espacios, aportando criterios técnicos relacionados con los factores de riesgo del consumo y la normatividad sanitaria vigente, asimismo apoyar las actividades de Asesoría y Asistencia Técnica (AAT) e Inspección, Vigilancia y Control (IVC) desarrolladas de factores de riesgo del consumo y Sanidad Portuaria, conforme a los lineamientos establecido por el supervisor o coordinador del programa.	1.1. Se participó en el comité de sanidad portuaria el 15 de abril 1.2. Se participo en el comité de cárnicos del 15 de abril 1.3. Se participo en el comité de medidas sanitarias del 29 de abril	1.1. Acta de reunión y registro fotográfico 1.2. Acta de reunión y registro fotográfico 1.3. Acta de reunión y registro fotográfico	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

2. Apoyar al coordinador del programa en las actividades de auditoria y seguimiento de la información remitida por los Técnicos de Salud Ambiental, relacionada con las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y los procesos de inscripción de establecimientos sujetos a vigilancia sanitaria, asimismo, ejecutar procesos de inducción y capacitación dirigidos a los Técnicos de Saneamiento en los diferentes temas del Programa y apoyar las capacitaciones en manipulación higiénica de alimentos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor o coordinador del programa.	• Durante esta vigencia no se programaron actividades relacionadas con esta obligación	**N/A**	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

3. Realizar y apoyar en la verificación de las condiciones sanitarias en los establecimientos dedicados a la preparación, venta, expendio, almacenamiento, comercialización, transporte y demás de alimentos y bebidas, mediante actas de visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), conforme a la normatividad sanitaria vigente, revisión de la publicidad, el etiquetado, y el rotulo de los alimenticios, aplicando conocimientos técnicos en producción de alimentos, inocuidad, Buenas Practicas de Manufactura (BPM) y control de riesgos sanitarios, mediante operativos, visitas rutinarias, programadas o aquellas dispuestas por el supervisor, en caso de requerirse la aplicación de una Medida Sanitaria de Seguridad (M.S.S.), informar de manera inmediata al Técnico municipal y al Coordinador del programa, y acompañar el procedimiento durante su ejecución y seguimiento.	3.1 Se realizan visitas IVC a los siguientes municipios: • Apia 30 de abril 3.2 Visita de interventoría en campo.	3.1 Validación de actas reportadas en la plataforma EcowebSSR 3.2 Formato de evidencia de apoyo al proceso de interventoría en campo	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

4. Atender de manera oportuna los eventos sospechosos o confirmados de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), ya sea que ocurran en establecimientos de alimentos o en viviendas, mediante la ejecución de la investigación de campo correspondiente, esto incluye evaluación técnica de los procesos de manipulación, preparación, almacenamiento y consumo de alimentos, la revisión de puntos críticos de control, condiciones de inocuidad y practicas de manipulación en el entorno donde se haya presentado el evento, participar en la recolección y análisis de evidencias técnicas, identificar posibles fuentes de contaminación y contribuir a la formulación de medidas sanitarias correctivas y preventivas, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos del programa, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor o coordinador del programa.	• Durante esta vigencia no se programaron actividades relacionadas con esta obligación	**N/A**	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

5. Participar de las jornadas de educación, capacitación y asesoría y asesoría técnica, programadas por el INVIMA, otras entidades y/o gremios, (A demanda) y las reuniones programadas por el coordinador del programa, bajo los lineamientos dispuestos por el supervisor o coordinador del programa.	5.1 Capacitaciones con el INVIMA • 07 de abril • 08 de abril 5.2 Se participa en la reunión de equipo S.A.N • 06 de abril • 14 de abril • 21 de abril • 24 de abril 5.3 Capacitación ETAS dirigida / Medico rurales	5.1 Actas de capacitación y registro fotográfico. 5.2 Actas de capacitación y registro fotográfico. 5.3 Diapositivas y acta de la capacitación.	**N/A**
6. Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control (IVC) o de asesoría y asistencia técnica (AAT), durante los eventos, ferias y festividades desarrolladas en los 12 municipios del departamento donde se realice manipulación o comercialización de alimentos y bebidas, garantizando el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, bajo los lineamientos dispuestos por el supervisor o coordinador del programa.	• Durante esta vigencia no se programaron actividades relacionadas con esta obligación	**N/A**	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

7. Apoyar al coordinador del programa en la respuesta y seguimiento de las PQRS relacionadas con el ámbito del programa, garantizando la gestión oportuna y adecuada de cada solicitud, asimismo, operar la plataforma Gobierno en Línea para atender y responder los requerimientos que ingresen por este medio, asegurando oportunidad, claridad y precisión den la información suministrada y mantenimiento informado al coordinador sobre el avance, estado y cierre de cada tramite, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor.	• Durante esta vigencia no se programaron actividades relacionadas con esta obligación	**N/A**	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

8. Realizar el censo sanitario y apoyar la ejecución de visitas de diagnostico a los expendios de carne ubicados en los municipios del departamento clasificados en categorías 4, 5 y 6 que no cuenten con autorización bajo el Decreto 1500, estas actividades tienen como finalidad evaluar sus condiciones higiénico-sanitarias, identificar brechas frente a la normatividad vigente y orientar las acciones necesarias para avanzar en su proceso de autorización, todas las acciones se desarrollaran conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor o coordinador del programa.	• Durante esta vigencia no se programaron actividades relacionadas con esta obligación	**N/A**	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

9. Apoyar al coordinador del programa en el estudio y análisis de la información asociada a los factores del consumo, incluyendo planes de muestreo resultados de laboratorio, informes emitidos por el INVIMA y demás reportes que se requieran, esta labor comprende la revisión técnica, consolidación y evaluación de la información para identificar tendencias, riesgos y oportunidades de mejora, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor.	• Durante esta vigencia no se programaron actividades relacionadas con esta obligación	**N/A**	**N/A**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

10. Realizar el seguimiento, consolidación y análisis de la información registrada por los técnicos de saneamiento ambiental (TSA) en la plataforma institucional, relacionada con las medidas sanitarias de seguridad (MSS) aplicadas en el departamento, esta información deberá ser revisada y evaluada técnicamente para identificar la pertinencia del cumplimiento de la normatividad sanitaria, y cuando corresponda, preparar el reporte y soportes necesarios para su traslado al área jurídica de la secretaria de salud departamental, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor o coordinador del programa.	10.1 Se realizado control y seguimiento a las actas diligenciadas por los TSA de los municipios: • Santa Rosa de Cabal • Mistrató • La Virginia • Santuario • Marsella	10.1. Se entrega Informe Revisión De Actas Municipales	**N/A**

Firma
CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
CC. 1.097.395.345
Elaboro

Firma
LUIS FERNANDO BOLAÑOS CAICEDO
Supervisor
Aprobó

Firma
MARIA SUSANA TABORDA GOMEZ
Apoyo a supervisión
Reviso

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

EVIDENCIA 1.1

COMITÉ DE SANIDAD PORTUARIA

ACTA No. 3

Lugar: https://meet.google.com/fea-dxxn-qwh?authuser=0&hs=122
Fecha: 15 de abril 2026
Hora: 10:00 am

Personas citadas:

- El secretario seccional de salud de Risaralda o su delegado quien actuará como representante del comité y lo presidirá
- El secretario de salud del municipio de Pereira o su delegado
- Un representante del Instituto colombiano agropecuario ICA
- Un representante de la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN
- Un representante de la unidad administrativa especial de aeronáutica civil
- Un representante de migración Colombia
- Un representante del Instituto nacional de la vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA
- El coordinador del Comité regional de prevención y atención de desastres del departamento o su delegado
- OPAM
- POLICIA NACIONAL

Asistentes:

- El secretario seccional de salud de Risaralda o su delegado quien actuará como representante del comité y lo presidirá
- El secretario de salud del municipio de Pereira o su delegado
- Un representante del Instituto colombiano agropecuario ICA
- Un representante de la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN
- Un representante de la unidad administrativa especial de aeronáutica
- Un representante de migración Colombia
- Un representante del Instituto nacional de la vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA
- OPAM
- POLICIA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo inicial
2. Llamado a lista
3. Presentación del plan de acción
4. Compromisos
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO

Siendo las 10:12 am, se da inicio a la reunión de comité de sanidad portuaria, con la presentación y seguimiento de los compromisos del comité pasado por parte del Dr. Cristian Camilo Gómez abogado del programa SNAB.

Seguimiento a compromisos:

- Dentro de los compromisos asignados al departamento se encuentra requerir al ICA para que allegue el plan de acción correspondiente a sus funciones. Si bien se realizó el envío del requerimiento, al verificar el correo electrónico antes de la reunión no se evidencia su remisión efectiva
- presentación del INVIMA para el día de hoy






Marco Normativo y generalidades
El Grupo realiza actividades de inspección, vigilancia y control para las importaciones y exportaciones de los alimentos destinados al consumo humano, materias primas utilizadas para su fabricación, y bebidas alcohólicas


Marco Normativo y generalidades
Certificado de Inspección Sanitaria


Marco Normativo y generalidades
Certificado de Inspección Sanitaria (CIS)


Marco Normativo y generalidades
Invima
Inspección Sanitaria
Vigilancia Sanitaria
Control Sanitario
IVC SOA


Radicación y Agendamiento
Verificación documental
Inspección Física
Expedición CIS


Proceso de Radicación y agendamiento Tramite (Etapa 1)


Importación Alimentos y Materias primas
https://app.invima.gov.co/oficina-virtual/


VERIFICACIÓN DOCUMENTAL


INSPECCIÓN FÍSICA
a) Información producto vs Documentación
b) Condiciones de almacenamiento y contenedores
c) Etiquetado
d) Trazabilidad
e) Inocuidad
f) Transporte



Se deja un correo por parte del INVIMA para cualquier tipo de consulta que tenga que ver con dicha institución: consultas_puertos@invima.gov.co

Para complementar la Dra. Paola Henao manifiesta que Pereira como tal aduaneramente es un lugar habilitado ya sea para una importación o exportación, puede ingresar la mercancía de origen de extranjero o pueden salir producto nacional con producto nacional, pero se verifica que haya certificado de los cuales estaba hablando el compañero Juan José Osorio del INVIMA, si son productos que están sometidos a un registro sanitario o permiso del Invima se verifica que tengan dichos permisos.

Se da el espacio también por parte de la coordinación del programa de SNAB que la semana anterior mas exactamente el día 6 de abril, se compartió una alerta temprana la cual fue emitida por el INS, se queda con el compromiso que siempre que se tenga una alerta se deberá compartir por el grupo de WhatsApp del comité de sanidad portuaria con el fin de tener una mejor comunicación.

COMPROMISOS:

1. compartir por el grupo de WhatsApp del comité de sanidad portuario, cualquier tipo de alerta que sea de interés para los integrantes del mismo
2. próximo comité de manera virtual para el día 13 de mayo del año en curso.
3. capacitación para el equipo por parte de la DIAN con relación a las competencias directas que tienen frente al comité de sanidad portuaria y las diferentes actividades que realizan en el aeropuerto internacional matecaña.

Se anexa lista de asistencia:

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD O EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	Cargo
15/04/2026 10:44:10	[illegible]	Secretaria departamental	[illegible]	[illegible]	Contratista
15/04/2026 10:44:38	John Edward Zuluaga Henao	DIAN	[illegible]	[illegible]	Auxiliar
15/04/2026 10:44:42	María Luisa Ibca	Secretaría de salud	[illegible]	[illegible]	Enfermera
15/04/2026 10:44:53	Luisa Fernanda Pulecio Cortes	Secretaría de salud pública y	[illegible]	[illegible]	Enfermera sanidad portuaria
15/04/2026 10:44:59	JAIME ALBERTO CATAÑO VELASQUEZ	CRAM - AEROPUERTO INTER	[illegible]	[illegible]	JEFE MEDICO
15/04/2026 10:45:09	Juan Jose Osorio	Invima	[illegible]	[illegible]	Profesional Universitario
15/04/2026 10:46:00	JOHN JAIRO DE LA PAVA CASTRO	COORDINACION DE RISARAL	[illegible]	[illegible]	RESPONSABLE OPERATI
15/04/2026 10:46:01	Sergio Morales Sánchez	Secretaría de salud pública y	[illegible]	[illegible]	Contratista
15/04/2026 10:46:02	CESAR AUGUSTO ROJAS BOTERO	INVIMA	[illegible]	[illegible]	COORDINADOR GIT LA
15/04/2026 10:46:11	Paola Andrea Henao Grisales	DIAN	[illegible]	[illegible]	Jefe División Operación A
15/04/2026 10:46:28	Paola Andrea Zapata zuluaga	Secretaría de salud municipio	[illegible]	[illegible]	Contratista
15/04/2026 10:49:26	Cristian Camilo cohecha rodjo	Secretaría de salud depsal de	[illegible]	[illegible]	Referente Ingeniero de al
15/04/2026 10:50:31	Juan Jose Cordenos Loaiza	Secretaría de Salud	[illegible]	[illegible]	Contratista
15/04/2026 10:51:40	Kely Gómez Duque	SSDR	[illegible]	[illegible]	Enfermera
15/04/2026 10:53:10	DIEGO FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ	UAE MIGRACION COLOMBIA	[illegible]	[illegible]	OFICIAL DE MIGRACION
15/04/2026 10:54:01	GERMAN LARGO	ICA	[illegible]	[illegible]	Técnico operativo
15/04/2026 10:55:03	HADDER ENRIQUE SAENZ REINALS	AERONAUTICA CIVIL	[illegible]	[illegible]	AUX ADMINISTRATIVO
15/04/2026 10:56:58	Oscar Francisco gallego	Policía nacional, cordinerac	[illegible]	[illegible]	Subcomandante Cordine
15/04/2026 11:00:21	CLAUDIA SANTANDER	Secretaría Salud Pereira	[illegible]	[illegible]	Coordinador Sanidad Aer
15/04/2026 12:56:03	Cristian Camilo Gomez Vasquez	Departamento de Risaralda	[illegible]	[illegible]	CONTRATISTA

Luis Fernando Bolaños
Coordinador SNAB
Reviso y aprobó

Kely Gómez Duque
Enfermera de Apoyo
Programa SNAB
Elaboró

EVIDENCIA
1.2

ACTA DE REUNION DE COMITÉ CARNICO DEPARTAMENTAL

Lugar: Lugar Virtual. https://meet.google.com/obq-krbu-uyq
Fecha: 15/04/2026
Hora: 1:00 am – 2:00 pm

1.**Verificación de asistencia**.

Se dio apertura a la sesión confirmando la participación de los integrantes del Comité de Cadena Cárnica Departamental. Se constató la presencia de los representantes de las entidades convocadas, logrando el quórum requerido para la instalación formal de la reunión.

Nombre	Correo electrónico	Entidad	Número de teléfono
YAMILE VALLEJO	yamilebl88@gmail.com	secretaria de salud departamental	3226497512
DANIELA SANCHEZ BEDOYA	danielasanchez10071999@gmail.com	Secretaria de salud departamental	3233246932
CRISTIAN CAMILO GÓMEZ VÁSQUE	ccristian.gomezv@gmail.com	Departamento de Risaralda	3153794355
CESAR AUGUSTO SUAREZ	AGUSS2007@HOTMAIL.COM	Secretaria de Salud Departamental	3245691070
MARY SULAY OSORIO ZULUAGA	salud.refalimentos@dosquebradas.gov.co	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE DOSQUEBRADAS	3113817968
GUSTAVO ANDRES CACERES PACHON	gustavo.caceres@ica.gov.co	ICA	3506871939
JONATHAN ALONSO CARDONA MENDOZA	jonathan.cardona@ica.gov.co	ICA	3043503002
ANASTASYS RICARDO BEDOYA HINESTROZA	anastasysbedoya@gmail.com	Secretaria de salud Departamental	3206316284
JUAN JOSÉ CÁRDENAS LOAIZA	juanjosecardenasloaiza@gmail.com	Secretaria de Salud Departamental	3126953839
JOSÉ DAVID JARAMILLO AGUDELO	manujos03@hotmail.com	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	3104206526
CARLOS FABIAN JARAMILLO	cfjaramillo@carder.gov.co	CARDER	3165246055
EVELYN YANETH ALZATE MEDINA	evelynalzate1214@gmail.com	Secretaria de Salud Departamental	3114871538

YADY JULIETH TORO FERNÁNDEZ	yady.toro4755@policia.gov.co	Policía Nacional Departamental - SECAR DERIS	3216277572
CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE	ing.cccr.07@gmail.com	Secretaría de Salud Departamental de Risaralda	3205154065
GERSAIN ALONSO VALENCIA FRANCO	alonsov0314@gmail.com	Secretaria Salud Y Seguridad Social Dosquebradas	310 2859756
FRED RELLY NOREÑA AGUDELO	fredrelly1986@hotmail.com	Secretaria de Salud Departamental	3008473586
WILLINTONG RENTERIA MENA	evaluacionvertimientos@carder.gov.co	CARDER	3208671727

Participantes

✓ Secretaría de Salud Departamental o su delegado.
✓ INVIMA o su delegado.
✓ Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) o su delegado.
✓ Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) o su delegado.
✓ Secretaría de Desarrollo Agropecuario o su delegado.
✓ Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud y Protección Social de Pereira o su delegado.
✓ Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas o su delegado.
✓ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.
✓ Representantes legales de las Plantas de Beneficio.
✓ Policía Nacional de Colombia.

2. **Apertura**

Agradecemos la participación de cada una de las entidades presentes y su disposición para trabajar de manera articulada en el fortalecimiento de la cadena cárnica en el departamento.

3. **Contexto / Objetivo de la reunión**

El objetivo principal de esta reunión es realizar seguimiento a las acciones establecidas para la vigencia 2026, así como fortalecer la articulación interinstitucional.

Muchas gracias. Queda verificada la asistencia de las entidades convocadas.
Llamado de asistencia.

INTEGRANTES COMITÉ	Asistencia	Entregarón
Secretaria de Salud Pereira	x	entrego
CARDER	x	entrego, pero no se verifica bien
ICA	x	entrego
INVIMA		entrego
Secretaría de desarrollo agropecuario del departamento de Risaralda	x	pendiente
Policía Metropolitana de Pereira	x	pendiente
Policía departamental	x	pendiente
Secretaria de salud y seguridad social de dosquebradas	x	entrego
AUNAP	x	pendiente

Por medio del chat, el representante de la CARDER manifiesta que, en cuanto a los predios en zonas urbanas, la CARDER hace claridad en relación con que no se detalló las fechas en el plan de acción, debido a que se reportaran los meses que se atiendan las PQRS relacionadas.

4. **Espacio de participación**

Se abre el espacio para que las entidades presentes puedan realizar aportes, comentarios o manifestar inquietudes frente al diligenciamiento del plan de acción y el cargue de evidencias.

El compañero de ICA manifestó y puso en conocimiento sobre la problemática de los mini pig, porque se evidencia que el en kilómetro 2 de la vía la Romelia la presencia de estos animales que están en lugar que es una zona vulnerable entonces, ponen en conocimiento de todas las autoridades presentes, la compañera de la policía departamental indica que va a poner en conocimiento de esta problemática a la policía municipal.

El compañero representante de la secretaria de Desarrollo Agropecuario se va a realizar inscripción de predios por parte del ICA, para los que manejen porcinos y de todas las especies el día 28 abril en la alcaldía de Quinchia.

Compromisos

Se concertó que en cuanto al tema de las capacitaciones esto quedara resuelto en las próximas reuniones.

La fecha máxima para completar el plan de acción 2026 de comité de la mesa cárnica departamental será el próximo viernes 17 de abril.

se informa que, por solicitud de las autoridades integrantes del Comité Departamental de la Cadena Cárnica, se requiere a las entidades que aún no han realizado el diligenciamiento del Plan de Acción 2026, que por favor procedan a hacerlo a la mayor brevedad posible.

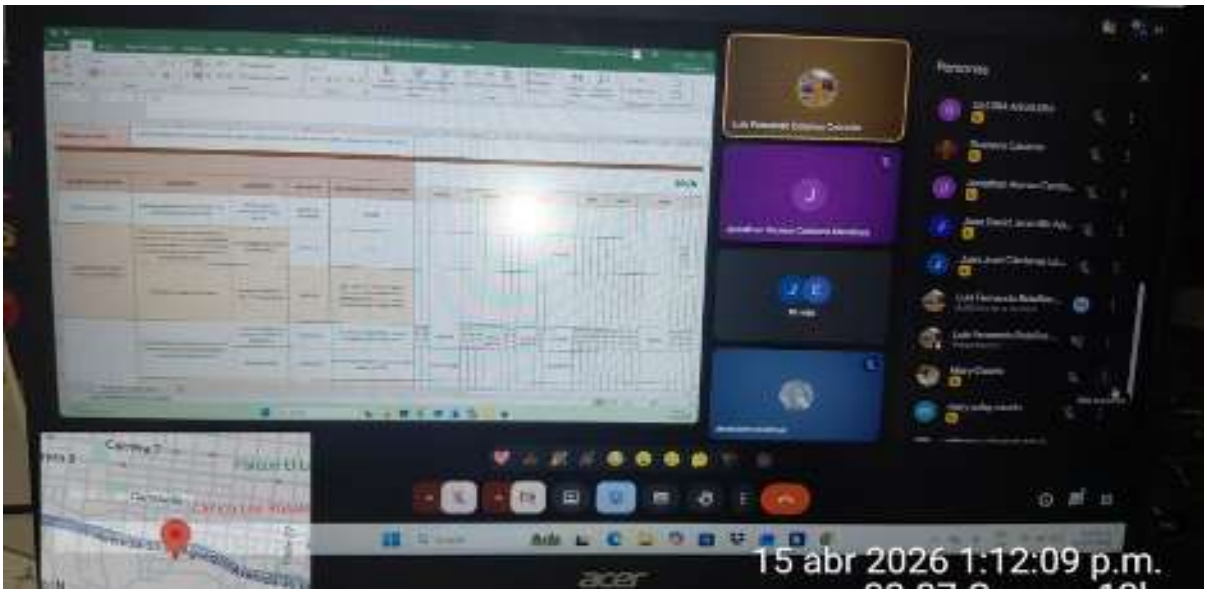
Para facilitar este proceso, se estará compartiendo un enlace que contiene una carpeta digital. En este espacio deberán cargar las evidencias correspondientes al desarrollo de las actividades ejecutadas.

De igual manera, se solicita que el Plan de Acción sea actualizado de forma continua, conforme se vayan cumpliendo las actividades establecidas, con el fin de llevar un seguimiento oportuno y organizado.

Se acordó que los operativos de comité cárnico en el departamento quedaran para las siguientes fechas: 4 semana del mes de junio, 4 semana del mes de septiembre y la 1 semana del mes de diciembre.

5 cierre de la Reunión

No habiendo más temas por tratar, se dio por finalizada la sesión del Comité de Cadena Cárnica Departamental a las 2:00 p.m



Luis Fernando Bolaños Caicedo
Profesional Universitario Grado 03
Reviso y aprobó

Anastasys Ricardo Bedoya
Contratista
Elaboró

EVIDENCIA
1.3

ACTA COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD.

Lugar: Presencial Gobernación de Risaralda.
Fecha: 29 de abril de 2026.
Hora: 1:00 pm 4:00 pm.

Asistentes: Personal técnico del programa de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), apoyo jurídico y profesionales del área sanitaria.

Luis Fernando Bolaños Caicedo.
Fred Relly Noreña Agudelo.
Anastasys Ricardo Bedoya.
Cristian Camilo Coecha Cristian Camilo Gómez

Objetivo de la reunión.

Realizar la revisión técnica de la matriz de medidas sanitarias y hallazgos identificados durante visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de alimentos en diferentes municipios, con el fin de analizar la pertinencia de remitir los casos al área jurídica para el inicio de procesos sancionatorios, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente.

Desarrollo de la reunión.

Se realiza grabación de audio con previo consentimiento de los asistentes con fines Para el desarrollo de la presente acta. Durante la sesión se efectuó el análisis detallado de varios expedientes de establecimientos visitados, revisando los siguientes aspectos:
Descripción de los hallazgos sanitarios consignados en las actas de visita. Evidencias fotográficas que soportan las observaciones realizadas durante la inspección.
Medidas sanitarias aplicadas en el momento de la visita, tales como clausura temporal, decomiso o desnaturalización de productos. Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 1500 de 2007, la Ley 9 de 1979, y demás normativa sanitaria aplicable. Durante la revisión se identificaron diversas no conformidades sanitarias en los establecimientos inspeccionados, entre las cuales se destacan Presencia de plagas (cucarachas y otros vectores) en áreas de almacenamiento, equipos de refrigeración y zonas de preparación de alimentos. Deficiencias en las condiciones de limpieza y desinfección, evidenciándose acumulación de suciedad, residuos y condiciones de desorden que favorecen la contaminación. Almacenamiento inadecuado de materias primas y productos terminados, incluyendo alimentos ubicados directamente sobre el piso, estanterías en mal estado o sin estibas.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Productos con fecha de vencimiento caducada disponibles para la venta. Deficiencias en las prácticas higiénicas de los manipuladores de alimentos, como uso de accesorios, ausencia de certificación médica, falta de capacitación o incumplimiento de indumentaria sanitaria. Falta de programas documentados de limpieza, desinfección y control de plagas.

Asimismo, se evidenció que en varios casos los hallazgos representaban un riesgo sanitario significativo para la salud pública, motivo por el cual durante las visitas se aplicaron medidas sanitarias de seguridad, entre ellas clausuras temporales y decomiso de productos.

Discusión técnica y jurídica.
Durante la reunión se debatió sobre los criterios para remitir los casos al área jurídica, considerando principalmente:
La existencia de evidencias suficientes que respalden los hallazgos consignados en las actas.

La correcta documentación del procedimiento de inspección, incluyendo registros fotográficos y descripción detallada de las condiciones encontradas.
La viabilidad jurídica de iniciar procesos sancionatorios, teniendo en cuenta los términos de caducidad de la facultad sancionatoria establecidos en la normativa administrativa.

Se discutió que, de acuerdo con los principios del régimen sanitario, la aplicación de una medida sanitaria durante la visita constituye un indicio relevante para la apertura de un proceso sancionatorio, especialmente cuando se evidencian condiciones que comprometen la inocuidad de los alimentos.

Se discutió sobre la importancia y la viabilidad de cuando se pasen los expedientes a el área jurídica también de los hallazgos que queden inaceptables y con los críticos algo que es muy complejo por que en cualquier IVC que se realice rutinarios quedan muchos hallazgos inaceptables se necesita mas claridad sobre esta situación.

Igualmente, se resaltó la importancia de que toda actuación administrativa cuente con soporte documental suficiente, ya que las evidencias son fundamentales para sustentar jurídicamente las decisiones adoptadas por la autoridad sanitaria.

Se determino la importancia de continuar con la vigilancia y control de los establecimientos cuyas medidas no presentan un riesgo para la salud publica realizándoles un seguimiento continuo para saber tener contexto de primera mano de su evolutivo que es en esencia la misión de la secretaria que los establecimientos

mejoren y de no ser así trasladar estos procesos a el área jurídica.

Conclusiones.
Se revisaron varios casos registrados en la matriz de medidas sanitarias, identificando establecimientos con hallazgos críticos relacionados con higiene, control de plagas, almacenamiento y manipulación de alimentos.

Como no se contó en la reunión con la presencia de la abogada representante de la directora operativa todo esta información, conclusiones y deliberaciones de esta reunión serán puestas en conocimiento de la abogada para que así se complete los asistentes y se avale las decisiones tomadas en este comité.

Se determinó que los casos que cuentan con evidencias suficientes y donde se aplicaron medidas sanitarias deberán ser remitidos al área jurídica, con el fin de evaluar la procedencia de iniciar procesos administrativos sancionatorios.

Quedo en firme la decisión de que los establecimientos en los cuales se tomó una medida sanitaria pero que vienen siendo sujeto de la vigilancia y control y se evidencian avances y mejoras en sus condiciones higiénico-sanitarias serán priorizados para realizarles una visita de IVC en termino no mayor a 20 días del actual periodo.
Quedo ratificado que se realizaran capacitaciones y retroalimentaciones a el personal contratista para que no se generen retrocesos por malos hallazgos al momento de citar la normatividad legal vigente sanitaria y también la importancia de tomar excelentes registros fotográficos ya que esto en fundamental y es un insumo muy importante para poder pasar estas medidas sanitarias a el área jurídica.

Establecimientos que se evaluaron.
Durante el desarrollo de la reunión técnica se realizó la evaluación y análisis de cinco (5) establecimientos registrados en la matriz de medidas sanitarias, revisando detalladamente los hallazgos consignados en las actas de visita, el soporte documental y las evidencias fotográficas disponibles. Como resultado del análisis técnico y sanitario efectuado por el equipo, se determinó remitir uno (1) establecimientos al área jurídica con el fin de que se evalúe la procedencia de iniciar los respectivos procesos administrativos sancionatorios, teniendo en cuenta la existencia de hallazgos relevantes y evidencias que sustentan posibles incumplimientos a la normatividad sanitaria vigente. Por otra parte, dos (5) establecimientos no fueron considerados para remisión al área jurídica, debido a que se presentaron errores por parte de los técnicos que no citaron la normatividad que correspondía según la medida tomada, se presentaros errores en la elaboración del acta de enfoque de riesgo, no se describieron los hallazgos que quedaron

consignados en acata de enfoque de riesgos en el acta de toma de medida sanitaria:

PANADERIA LAS DELICIAS LA 14: No, Se considera pasar al área jurídica se prioriza para realizar IVC para menos de un mes.



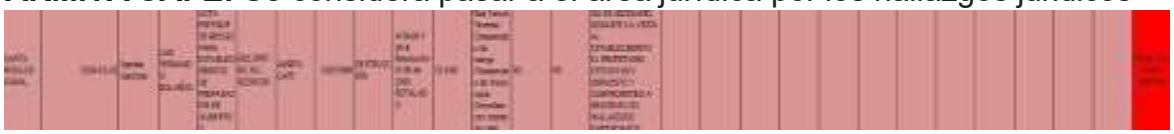
TIENDA D1 LA VIRGINIA SAN ANTONIO: No, se traslada a el área jurídica ya que no se aplicó la normatividad requerida.



GRANERO M Y J: No, se traslada a el área jurídica ya que el acta con enfoque de riesgo no quedo bien diligenciada.



ARMITA CAFÉ: Se considera pasar a el área jurídica por los hallazgos juridicos



MIS PASTELITOS: No, Se considera pasar al área jurídica se prioriza para realizar IVC para menos de un mes.



YIPAO CERVEZERIA: No, Se considera pasar al **área** se Prioriza visita para menos de un mes.











El ingeniero Cristian Camilo Coecha estuvo conectado de forma virtual acompañando activamente la reunión ya que No podía estar en la cuida ese día.

Luis Fernando Bolaños Caicedo
Profesional Universitario Grado 03
Reviso y aprobó

Anastasys Ricardo Bedoya
Contratista que Elaboró

EVIDENCIA
3.1

CONSTANCIA DE REPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO

Por medio de la presente se deja constancia que las actividades realizadas en cumplimiento de los compromisos estipulados dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2215 SECOP N° CO1.PCCNTR. 9122704,** a cargo del contratista **CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° .097.395.345, expedida en Calarcá (Quindio), correspondientes a:

- (X) Ejecución de visitas de IVC y Diligencia.
- (X) Apoyo y acompañamiento técnico/administrativo en visitas.

Se encuentran debidamente reportadas y vinculadas en la plataforma Ecosistema Tecnológico de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Risaralda, conforme a la siguiente relación de actas:

Relación de Actas Consignadas en Ecosistema Tecnológico de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Risaralda

Fecha	Municipio	Nombre establecimiento	Nit	Código acta	Medida
30/04/2026	APIA	PANADERIA Y PASTELERIA RICURAS DE APIA	1038407142	045-DP06-RC-IVC-01300426	NO

Atentamente,

LUIS FERNANDO BOLAÑOS CAICEDO
Supervisor

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
CC. 1.097.395.345
Contratista

MA SUSANA TABORDA G
Apoyo a supervisión

EVIDENCIA
3.2

FORMATO DE EVIDENCIA DE APOYO AL PROCESO DE INTERVENTORIA EN CAMPO

Lugar: Municipio de Santuario – Establecimiento Mis Pastelitos
Fecha: 09/04/2026
Hora: 6:40 AM – 11:00 PM

DESARROLLO

- El proceso de interventoría inició las 6:40 a.m., con la realización de una reunión de apertura liderada por el INVIMA, en la que participaron la directora de Salud P˙ blica de la Gobernación, el director del Programa de Salud Alimentaria y Nutricional y la Abogada encargada de las Medidas Sanitarias de Seguridad. En este espacio se socializaron los objetivos, alcance y metodología de la auditoría, así como los lineamientos técnicos a tener en cuenta durante la jornada.

- Posteriormente, a las 8:00 a.m., se efectuó el desplazamiento al municipio de Santuario, seleccionado como punto de intervención para el desarrollo de la auditoría en campo.

- Durante la jornada, se brindó acompañamiento técnico al Técnico en Salud Ambiental (TSA) del municipio de Santuario, en el marco de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

- A las 10:30 a.m. se inició la visita de IVC al establecimiento denominado “Mis Pastelitos”, donde se evaluaron las condiciones higiénico-sanitarias y el cumplimiento de la normatividad vigente.

- En el desarrollo de la inspección, se evidenció la necesidad de aplicar medidas sanitarias de seguridad, consistentes en la destrucción y desnaturalización de materias primas, debido a incumplimientos relacionados con el rotulado, en relaciona a los establecido en las Resoluciones 5109 de 2005 y 254 de 2013. Dichas materias primas eran utilizadas en la elaboración de productos de panadería y repostería.

- Adicionalmente, se levantaron actas relacionadas con incumplimientos en el rotulado nutricional, específicamente en lo concerniente al contenido de grasas saturadas y sodio.

- Como resultado de la evaluación, el establecimiento obtuvo un cumplimiento del 67%, evidenciando la

necesidad de implementar acciones de mejora para ajustarse a la normatividad sanitaria vigente.

EVIDENCIAS







FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL DE ALIMENTOS ENVASADOS PARA CONSUMO HUMANO

NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Departamental de Risaralda — FECHA DE LA VERIFICACIÓN: 09/04/2026

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre: Sirope extracocentrado Mango Biche

Autorización de Comercialización: (Marque solo una opción según corresponda)			Presentación Comercial: (1000 ml)
		Registro Sanitario No.:	
		Permiso Sanitario No.:	
	x	Notificación Sanitaria No. INSA 0014301 2023	
		No Requiere	

ASPECTOS A VERIFICAR

Res. 810 de 2021, Res. 2492 de 2022 y Res. 254 de 2023 y las demás normas que la complementen, modifiquen o sustituyan

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (NA)

TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES

1	REQUISITOS GENERALES	C	NC	NA	Observaciones
1.1	La información no describe o presenta el alimento de forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su contenido nutricional, propiedades nutricionales y de salud, que indiquen, representen, sugieran o impliquen que el	x	NC	NA	



FORMATO DE VERIFICACION DE ROTULADO

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha: Santuario, Risaralda 09 de abril de 2026

Nombre del establecimiento: Mis pastelitos

Nombre del Producto: Tegral biscuit * 5 kg

ASPECTOS PARA VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El rótulo no describe o presenta el producto alimenticio envasado, en forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad	x			
No contiene ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	x			

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
Elaboro

LUIS FERNANDO BOLAÑOS CAICEDO
Coordinador del Programa SNAB
Reviso y Aprobó

EVIDENCIA
5.1

CAPACITACION POR PARTE DEL INVIMA

Lugar: Teatro Santiago Londoño y Lucy Tejada, Municipio de Pereira
Fecha: 07/04/2026
Hora: 9:00 am – 4:00 pm

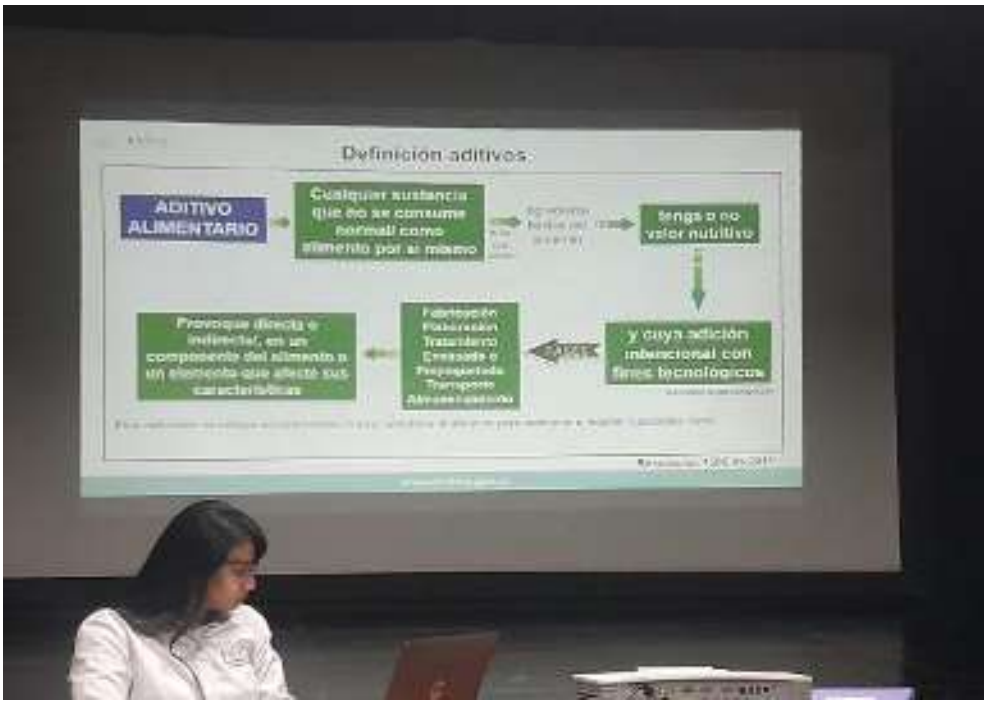
DESARROLLO

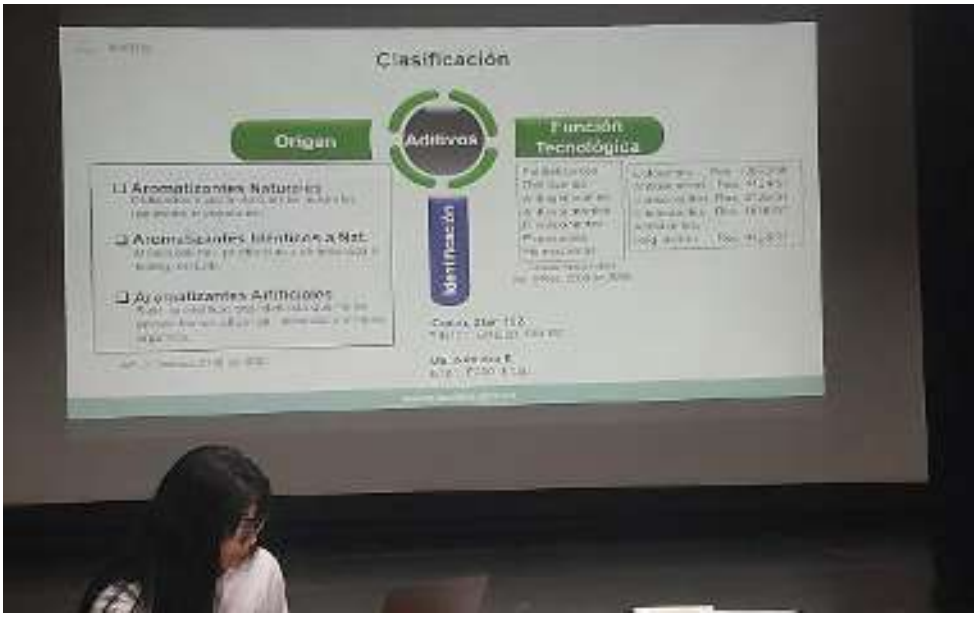
En el proceso de auditoria por parte del INVIMA, se realizo una jornada de capacitación, la cual fue dirigida a los Técnicos de Saneamiento Ambiental (TSA) de los municipios del departamento, así como a la Secretaría de Salud Departamental y a las Secretarías de Salud de los municipios de Pereira y Dosquebradas.

Los temas seleccionados por el INVIMA estuvieron orientados a fortalecer la salud p˙ blica. En este sentido, durante el primer día de capacitación se abordaron los temas de aditivos en los alimentos y requisitos sanitarios en aceites y grasas de origen vegetal y animal, por su relevancia en la inocuidad alimentaria y la prevención de riesgos para la salud.

Durante la capacitación se mencionó que el manejo y control de los aditivos alimentarios en Colombia se encuentra regulado por la Ley 9 de 1979 (artículos 286, 297 y 298), el Decreto 2106 de 2019, la Resolución 2606 de 2009 y la Resolución 1506 de 2011, las cuales constituyen el marco normativo que orienta su uso, control y vigilancia sanitaria.

En el desarrollo temático se abordó el concepto de aditivo alimentario, su clasificación y su función tecnológica dentro de los alimentos, destacando que estos pueden cumplir roles como conservantes, colorantes, estabilizantes y potenciadores de sabor. Se presentaron ejemplos concretos como el benzoato de potasio (conservante), nitratos y nitritos de sodio (fijadores de color en carnes procesadas) y el glutamato monosódico (potenciador de sabor), así como aditivos utilizados en panadería y pastelería como el propionato de sodio, sorbato de calcio y colorantes como la tartrazina. De igual manera, se explicó la importancia del rotulado de aditivos, indicando que estos deben declararse dentro de la lista de ingredientes, especificando su nombre y su función tecnológica, y que deben presentarse en orden decreciente seg˙ n su proporción en el producto. Se mencionó además su identificación mediante códigos internacionales.



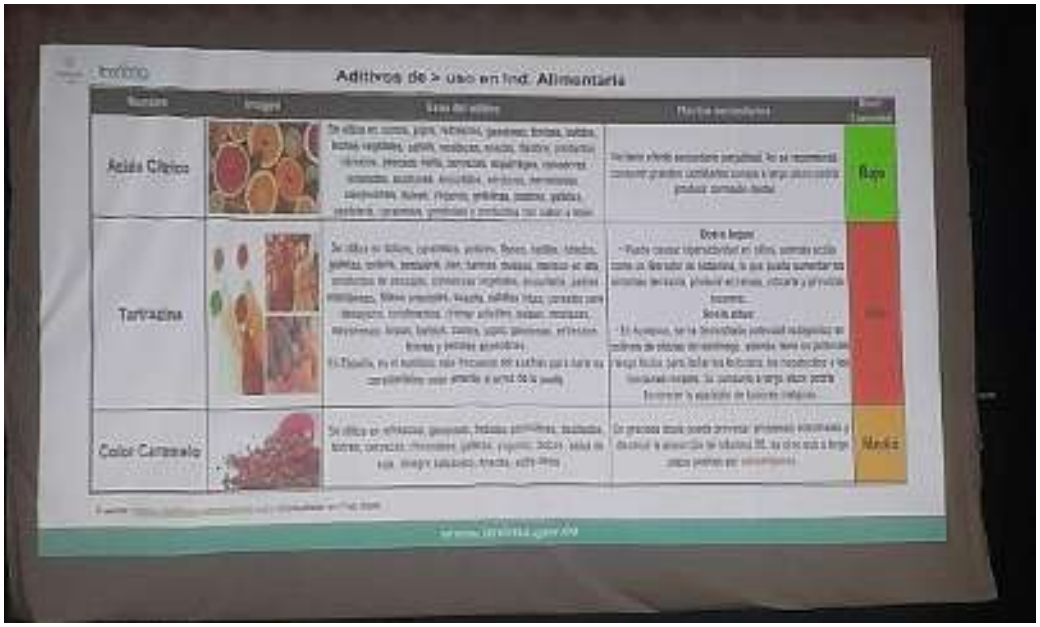


Asimismo, se socializaron los requisitos generales de etiquetado de alimentos, tales como la información relacionada con nombre del producto, lista de ingredientes, contenido neto, identificación del lote, fecha de vencimiento, instrucciones de conservación y datos del fabricante. Se indicó que, en el caso de presentaciones industriales, se permite cierta flexibilidad en la información, garantizando como mínimo la identificación del producto y del lote. En relación con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el uso de aditivos, se

enfatizó que estos deben utilizarse en cantidades mínimas necesarias para cumplir su función tecnológica, evitando su uso excesivo, y que su manipulación debe realizarse bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, similares a las de cualquier ingrediente alimentario. Igualmente, se abordaron conceptos como la Ingesta Diaria Admisible (IDA) y la Dosis Máxima de Uso (DMU), como parámetros técnicos que permiten establecer límites seguros para el consumo y uso de aditivos en los alimentos, garantizando la protección de la salud del consumidor.

Finalmente, se abordaron criterios de clasificación de los aditivos seg˙n su origen (naturales, artificiales o idénticos al natural), así como su identificación y función tecnológica, reforzando la importancia de su uso responsable en el marco de la normatividad sanitaria vigente.

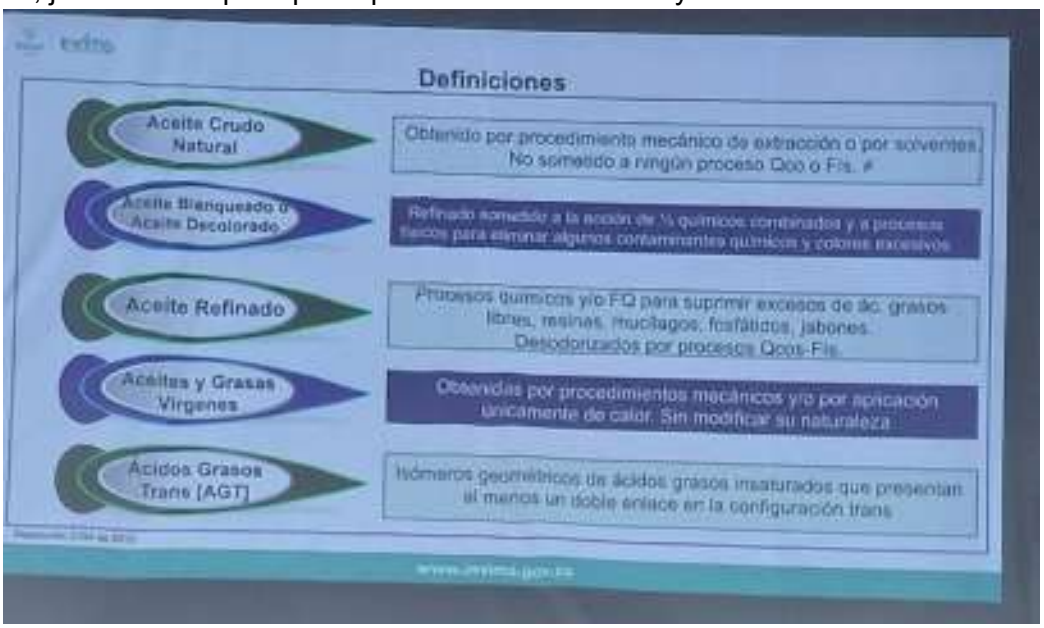
Como conclusión, la capacitación permitió fortalecer los conocimientos técnicos de los participantes en relación con el control sanitario de los aditivos alimentarios, su adecuada utilización y su correcta verificación en los procesos de inspección, vigilancia y control, contribuyendo al aseguramiento de la inocuidad de los alimentos en los territorios.



En la segunda parte de la capacitación se abordó el tema “Requisitos sanitarios en aceites y grasas de origen vegetal y animal”, enfocándose en los aspectos técnicos, de control y condiciones sanitarias aplicables a estos productos.

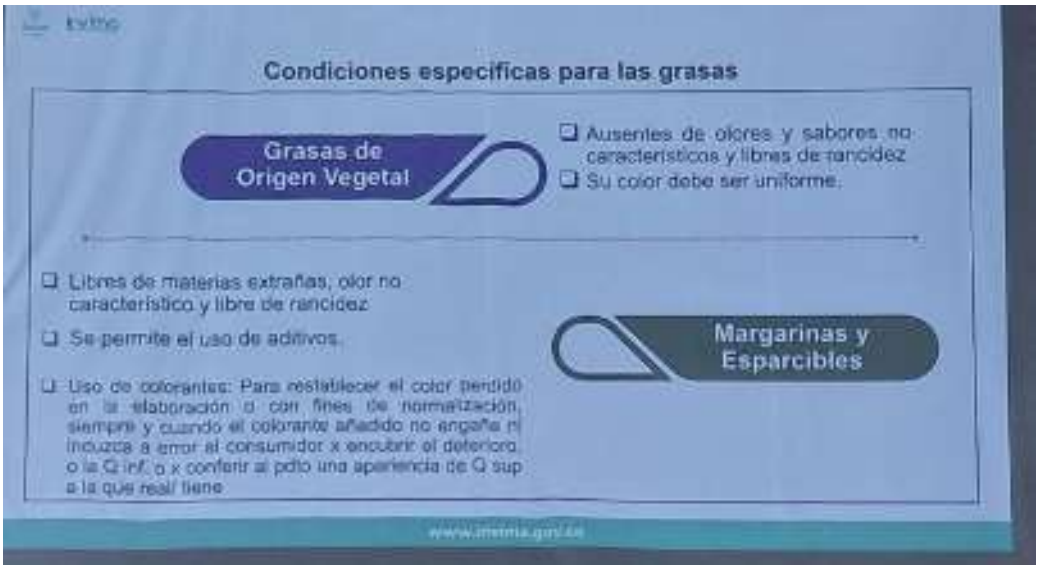
Durante la sesión se mencionó como marco normativo la Resolución 2154 de 2012 y la Resolución 2066 de 2024, destacando que estas regulan los requisitos sanitarios para aceites y grasas destinados al

consumo humano, haciendo énfasis principalmente en los conceptos relacionados con aceites. Se explicó la diferencia entre grasas de origen vegetal (provenientes de semillas y frutos como soya, girasol y oliva) y grasas de origen animal (derivadas de bovinos, porcinos y aves). Asimismo, se abordaron definiciones como aceite crudo, aceite refinado y aceites vírgenes, junto con los principales procesos de obtención y refinación.



Igualmente, se mencionaron procesos como la hidrogenación y la presencia de grasas hidrogenadas en productos industrializados, resaltando la importancia de su control. En cuanto a las condiciones sanitarias, se indicó que estos productos deben presentar características organolépticas adecuadas, estar libres de rancidez y contaminantes, y cumplir con los límites máximos de residuos establecidos en la normatividad.

Adicionalmente, se precisó que las grasas de origen animal deben provenir de animales en condiciones sanitarias adecuadas y cumplir con los límites de residuos de medicamentos veterinarios, mientras que las grasas de origen vegetal deben estar libres de materias extrañas y presentar uniformidad en sus características. También se resaltó la importancia de verificar que los productos no contengan sustancias que puedan generar riesgos para la salud del consumidor.



Finalmente, se abordaron aspectos relacionados con el envase y embalaje, así como la adecuada disposición de aceites usados, enfatizando que no deben ser vertidos al desagüe y deben ser entregados a gestores autorizados, con el fin de prevenir afectaciones ambientales.

EVIDENCIAS





ASISTENTES

FRED RELLY NOREÑA AGUDELO	
CRISIAN CAMILO COECHA	
YAMILE VALLEJO	
EVELIN YANET DLZATE MOLINA	Evelyn Alzate Medina.
CESAR AUGUSTO SUARES	
ANASTASYAS RICARDO BEDOYA	Anastasyas Ricardo

JUAN JOSÉ CARDENAS	
DANIELA SDNCHEZ	
LUIS FERNANDO BOLAÑO CAICEDO	

Luis Fernando Bolaños Caicedo
Profesional Universitario Grado 03
Reviso y aprobó

Juan Jose Cardenas Loaiza
Contratista
Elaboró

CAPACITACION POR PARTE DEL INVIMA

Lugar: Teatro Santiago Londoño y Lucy Tejada, Municipio de Pereira
Fecha: 08/04/2026
Hora: 8:00 am – 4:30 pm

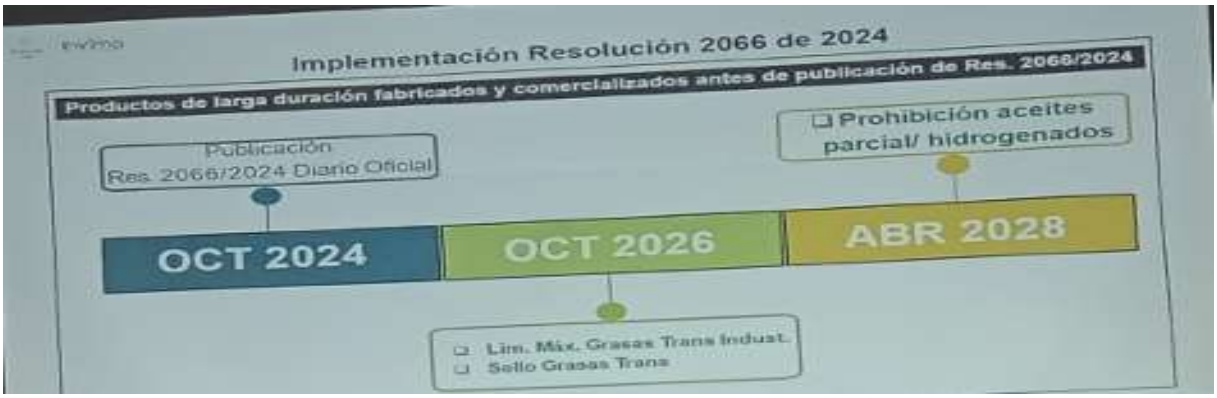
OBJETIVO

Fortalecer las capacidades técnicas de las secretarías del municipio mediante la capacitación impartida por el INVIMA, orientada a la actualización en normatividad sanitaria vigente. Esto incluye aspectos relacionados con la composición de aceites vegetales, el cálculo de sodio y potasio, la normatividad aplicable a la importación de productos y materias primas, y la definición de las competencias de las secretarías. Asimismo, brindar lineamientos para la realización de visitas a vigilados y clarificar los procedimientos establecidos para la atención y respuesta ante eventos de ETA

DESARROLLO

Continuando con el segundo di de capacitación se empezó con un breve repaso de los temas tratados en el día anterior, aceites vegetales su punto de humo y el día de hoy se hizo énfasis en los parámetros de medición en los cuales se puede verificar la calidad optima de los mismos mediante pruebas tales como la medición del pH.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



A lo largo de la capacitación se específico nueva mente las grasas trans, pero en esta ocasión en particular citando que la cantidad máxima de grasas trans en aceites no puede superar las 2 grasas trans industriales por cada 100 gramos o mililitros de grasa total ampliamente regulado por la resolución 2066 de 2024. Se mantiene la obligatoriedad de declarar el contenido de grasas trans en el etiquetado nutricional vigentes (810 de 2021 y 249 de 2022). Se destaco que es muy importante en medio de una IVC cuando estemos revisando estas materias primara mirar la tabla nutricional y si tienes aceites parcialmente hidrogenados debe estar mencionado en esta parte y que a partir de octubre del 2027 si se encuentran estos productos se procederá a tomar la medida se seguridad sanitaria requerida.

Se dio a conocer que es ampliamente conocido el impacto negativo del consumo de cantidades considerables de sodio en la salud humana, y que está asociado a enfermedades cardio basculares, por este motivo la normativa en Colombia sobre la declaración de sodio se implementó y se rige por la resolución 2013 de 2020. Cuya norma obliga a incluir sellos de advertencia en la parte del frente de los productos (octágonos negros) y también a establecer límites máximos de sodio en alimentos procesados para reducir enfermedades cardiovasculares, exigiendo también reportar miligramos por porción
Que información debe llevar sello de advertencia alto en sodio obligatorio en la parte frontal si es que supera los limites permitidos: Solidos: **≥** 400 de sodio por 100g Líquidos ≥ 150 ml de sodio por ml, si en 100 gramos de producto supera los 300 siempre tiene que llevar el sello de lato en sodio, y en la normatividad actual el fabricante puede hacer la declaración de primera parte que si redujo los niveles de sodio pero si se toman análisis por parte del INVIMA, y esto no es así se tomara la medida sanitaria de seguridad, se menciona que sebe detener en cuenta cuando realicemos la inspección a los vigilados mirar la lista de los 59 productos priorizados los cuales deben estar declarando sus contenidos de sodio en momento del IVC.

Igualmente se entró en discusión sobre las medidas sanitarias y que también cuando no es necesario tomar una medida de seguridad es importante mirar el riesgo y la cantidad de productos que no están en

conformidad y si no son muchos no es necesario tomar una medida pecuniaria sino que también se pude realizar una amonestación para que el vigilado comprenda en que es lo que está fallando ya que en algunos casos esto no sería un riesgo para la salud publica cuando por ejemplo son uno dos productos vencidos.



En la segunda parte de la capacitación ya entramos en materia en todo lo relacionado con la importación y como se puede observar en la imagen unos de los temas fue la importación de productos cárnicos. La rotulación en Colombia debe cumplir con el decreto 1500 de 2007 y la resolución 5109 del 2005, garantizando la trazabilidad e inocuidad, etiquetas en español deben incluir denominación, país de origen, lote, fecha de vencimiento, ingredientes, alergenos conservación y modos de uso.

Se abordo todo lo relacionado con el reporte de una ETA, donde se debe notificar inmediatamente a la secretaria de salud local o IPS mas cercana donde es muy importante realizar todas las investigaciones de campo, consultar todas las somatologías y es muy importante tener en cuenta los tiempos de incubación de las bacterias por que la gente siempre lo relaciona con lo ultimo que come y puede ser hasta 48 horas antes por eso es muy importante realizar una buena investigación del caso y tomar las muestras de los alimentos.

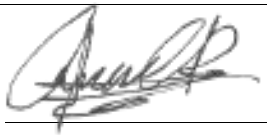
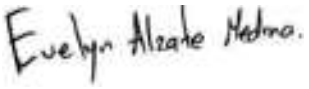
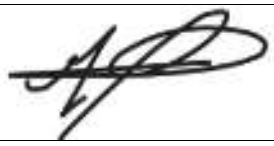
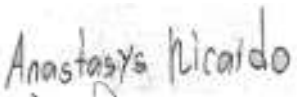
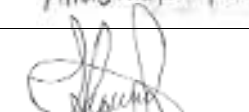


Durante la capacitación en parte final se pregunto a las diferentes secretarias como se realizaba el IVC a los sitios donde se almacenan los productos importados donde quedo claro que el insumo ideo es el acta de almacenamiento de materias primas y que es de vital importancia consultar el CIS antes de realizar la vista y no duran la inspección por que el vigilado puede decir que no cuenta con este registro de importación.

EVIDENCIAS


8 abr 2026 1:53:41 p.m.
Pereira
Risaralda
Pereira
8 abr 2026 8:40:10 a.m.
17-54 Carrera 13
Pereira
Risaralda
Pereira

ASISTENTES

FRED RELLY NOREÑA AGUDELO	
CRISIAN CAMILO COECHA	
YAMILE VALLEJO	
EVELIN YANET ÁLZATE MOLINA	
CESAR AUGUSTO SUARES	
ANASTASYAS RICARDO BEDOYA	
JUAN JOSÉ CARDENAS	
DANIELA SÁNCHEZ	
LUIS FERNANDO BOLAÑO CAICEDO	



Luis Fernando Bolaños Caicedo
Profesional Universitario Grado 03
Reviso y aprobó



Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza
Contratista
Elaboró

EVIDENCIA
5.2

REUNIÓN VIRTUAL
Salud Nutricional Alimentos y Bebidas
ACTA No. 06

Lugar : https://meet.google.com/mde-uujd-xwt?authuser=0&hs=122
Fecha : 06/04/2026
Hora : 08:00 a.m

Personas citadas	Asistentes
Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza	Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza
Andri Sayuri Mosquera	Andri Sayuri Mosquera
Angie Daniela Ciro Duque	Angie Daniela Ciro Duque
Aura María Sánchez Quintero	Aura María Sánchez Quintero
Cesar Augusto Suarez	Cesar Augusto Suarez
Cristian Camilo Coecha	Cristian Camilo Coecha
Cristian Camilo Gómez	Cristian Camilo Gómez
Daniela Sanchez	Daniela Sanchez
Evelyn Yaneth Alzate Medina	Evelyn Yaneth Alzate Medina
Geraldin Zapata Arana	Geraldin Zapata Arana
Jhon Alexander Bolaños Rios	Jhon Alexander Bolaños Rios
Jorge Edmundo Paez	Jorge Edmundo Paez
Juan Jose Cardenas	Juan Jose Cardenas
Kely Leandra Gómez Duque	Kely Leandra Gómez Duque
Maria Susana Taborda Gómez	Maria Susana Taborda Gómez
Martha Liliana Moreno Grajales	Martha Liliana Moreno Grajales
Valentina Castrillon González	Valentina Castrillon González
Yamile Andrea Vallejo López	Yamile Andrea Vallejo López
Fred Relly Noreña Agudelo	Fred Relly Noreña Agudelo
Luis Fernando Bolaños Caicedo	Luis Fernando Bolaños Caicedo

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a.m, se da inicio a la reunión virtual del programa Salud Nutricional Bebidas y Alimentos No. 6, liderada por el coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo, procede dando una bienvenida a todos los contratistas, agradece a todos por estar presente en esta reunión.

El ingeniero Cristian Camilo Coecha estará conectado; no podrá responder a los respectivos llamados, dado que se encuentra en una actividad personal.

Para esta semana se tiene programa la visita del INVIMA, organizada de la siguiente manera: el día martes 7 y miércoles 8 de abril capacitación presencial dirigida para todo el grupo de alimentos, incluyendo Pereira y Dosquebradas, y todo los TSA del departamento. En las mañanas se realizará en el teatro del Santiago Londoño y las jornadas de la tarde en el Lucy Tejada. El día jueves 10 de abril se llevará a cabo la Auditoria en campo, Municipio y Técnico de Saneamiento Ambiental (TSA) por definir. El día viernes se realizará el cierre de la auditoria. Por este motivo el coordinador no va a estar disponible, por lo cual cuenta con el apoyo de todos los profesionales del programa.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

El coordinador indica que es de suma importancia de reunirse con el grupo SNBA de manera permanente ya sea virtual o presencial, dado que reiteradamente pregunta sobre las actividades que se desarrollan desde todos los programas que se lideran desde esta coordinación, estos espacios le permiten tener conocimiento de las actividades que desarrolla cada uno, lo cual le permiten a él brindar una respuesta oportuna, eficiente y eficaz ante la Dirección Operativa de Salud Pública, la Secretaria de Salud y los entes de control.

El grupo de nutrición durante el mes de marzo no realizaron visitas de IVC, excepto una en el municipio de Mistrató, a la ESE Hospital San Vicente de Paúl. No se tiene programada visitas para el mes de abril, las próximas visitas se llevarán a cabo a partir de mayo.

Andry Sayuri Mosquera tenía pendiente realizar seguimiento a las visitas que se realizaron, así como evaluar los planes de mejora y verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos.

El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo le recomienda al grupo de nutrición verificar los tiempos para el envío de la Notificación de las visitas programadas para el mes de mayo. Recordar que debe enviarse con 15 días hábiles; se informa que ya se encuentran dentro de las fechas pertinentes para iniciar a enviar lo Notificación de las visitas.

Andry Sayuri Mosquera manifiesta está semana realizara la notificación inicial, y tres días antes el recordatorio; y las visitas que ya se cerraron, está revisando los planes de mejora.

Se le informa al compañero Cesar Augusto Suarez, que, tratándose de una actividad institucional, deberá estar en Pereira los días martes 7 y miércoles 8 de abril; él manifiesta que no tiene ningún inconveniente.

Se recuerda a todos los contratistas la importancia de registrar sus actividades en el calendario de manera oportuna, con el fin de que el coordinador pueda estar informado sobre las actividades que realiza cada uno.

El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo, realiza la socialización de las actividades programadas para la presente semana y la siguiente, con el fin de asignar actividades y permitir que los contratistas se programen de manera anticipada.

- Martes 7 de abril 8:00 am capacitación INVIMA. (Todos los del grupo de alimentos). Disponibles desde las 7:00 am.

- Martes 7 de abril 8:00 am Comité Departamental de Seguimiento del Estado Nutricional DNT - CSEN (Todos los del grupo de DNT).

- Miércoles 8 de abril 8:00 am Capacitación INVIMA. (Todos los del grupo de alimentos).

- Jueves 9 de abril 7:00 am Auditoria INVIMA (1 ingeniero de alimentos).

El INVIMA selecciona un municipio, en este caso ya está elegido el municipio de Santuario, y un establecimiento, el cual le realizaremos la respectiva visita. Para el desarrollo de esta visita, es fundamental contar con el apoyo del ingeniero Cristian Camilo Cohecha.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Viernes 10 de abril 7:00 am cierre de visita de auditoria INVIMA. (Ingeniero)

El cierre lo estarán realizando en presencia del Secretario de Salud, la Directora Operativa de Salud Pública, el Técnico de Saneamiento Ambienta (TSA) del municipio, mas el ingeniero, y el coordinador del programa.

- Viernes 10 de abril 9:00 am visitas IVC alimentos Municipio de Marsella (Todos los del Grupo de Alimentos). No realizar visitas de IVC a expendios de Carne.

- Viernes 10 de abril 9:00 am invitación para expendios de carne sobre AAT que se realizará el lunes 13 de abril (Todos los del Grupo de Alimentos)

Realizar invitación a la Asesoría y Asistencia Técnica (AAT) a cada uno de los expendios de carne del Municipio de Marsella, actividad que tendrá lugar el día lunes 13 de abril. Diligenciar Hoja de Listado de Asistencia Externa. Informarles a los expendedores que las horas recibidas de asistencia técnica serán tomadas en cuenta para la debida certificación en manipulación de productos cárnicos comestibles.

- Lunes 13 de abril 9:00 am Asesoría y Asistencia Técnica (AAT) para expendios de carne del Municipio de Marsella (Se contará con el apoyo del Abogado Cristian Camilo Gómez, el Ingeniero Fred Relly Noreña Agudelo y la abogada de la DOSP).

Queda pendiente confirmar el lugar donde se realizará la Capacitación, de manera tentativa se llevará a cabo en la Casa de la Cultura.

- Martes 14 de abril reunión virtual de equipo SNBA, tener disponibilidad a partir de las 11:00 am.

Estar muy atentos, a las 10:30 am el coordinador confirmará la hora en la que se llevará a cabo la reunión.

- Miércoles 15 de abril 10:00 am reunión presencial comité de sanidad portuaria. (se contará con el apoyo del Ingeniero Fred Relly Noreña Agudelo, Kely Leandra Gómez Duque y Juan José Cardenas).

Se solicita a la compañera Susana Taborda y el abogado Cristian Camilo Gómez, estar muy atentos a la gestión de la solicitud del espacio para la realización de la reunión del comité.

- Miércoles 15 de abril 1:00 pm reunión comité de cadena cárnica virtual. (Se contará con el apoyo del Abogado Cristian Camilo Gómez, ingeniero Cristian Camilo Cohecha y el Ingeniero Fred Relly Noreña Agudelo).

Se le solicita abogado Cristian Camilo Gómez, informar a los integrantes que asisten al comité, que tienen plazo hasta el día viernes 10 de abril para entregar las actividades, con el fin de consolidarlas y poder socializarlas el día de la reunión.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Miércoles 15 de abril 9:00 am Visita IVC Alimentos. (Municipio por definir, grupo de alimentos y apoyos).

Se continuará trabajando con la misma metodología que se ha venido desarrollando. Se le informara al técnico de saneamiento ambiental (TSA) a través por vía SAIA, notificándole que estaremos en el municipio realizando visitas de (IVC).

Se le informa al grupo de Alimentos que se cuenta con un plazo máximo de 5 días hábiles para enviar la Acta de la respectiva visita; transcurrido este tiempo, la plataforma eliminara el acta automáticamente, si no está cerrada y enviada, ya que dejaría de ser válida por exceder los tiempos estipulados.

Una vez realizada la visite de IVC, el acta debe ser enviada al coordinador, a más tardar en horas de la mañana del día siguiente, para socializar, revisar y firmarla, con el fin de poder enviarla el tercer día hábil por mas tardar.

- Jueves 16 de abril 9:00 am Visita IVC Alimento (Municipio por definir, grupo de alimentos y grupo de apoyos).

- Viernes 17 de abril 9:00 am Visita IVC Alimento (Municipio por definir, grupo de alimentos y grupos de apoyos).

- Miércoles 22 de abril 2:00 pm Inducción para profesionales servicio social obligatorio (Se contará con el Ingeniero Cristian Camilo Cohecha y Doc Aura María Sánchez).

- Viernes 24 de abril 8:00 am Reunión presencial de equipo SNAB auditorio 5 piso gobernación (Logística a cargo del grupo #3)



Grupo	nombre del contratista
3	Kely Leandra Gómez Duque
3	valentina castrillon gonzalez
3	yamile Vallejo
3	Cesar Augusto Suarez
3	Juan Jose Cardenas
3	jorge edmundo paez
3	viviana montoya

El grupo de logística número 3 tener en cuenta que se contará con dos personas más del área jurídica.

El área Jurídica de la secretaria de salud necesitaba un espacio con todo el equipo SNBA, cual dará inicio a las 8 am, por lo que se solicita puntualidad. Esta capacitación la va a liderar el Dr Gabriel Calvo, que es el titular del área jurídica, por dirección directa del secretario de salud, fue delego para que realizara dicha actividad con el grupo de SNBA.

- Jueves 9 Abril Comité de Panela 9:00 am, en la secretaria de desarrollo agropecuario del departamento. (Contara con el Apoyo del ingeniero Fred Relly Noreña Agudelo y Daniela Sánchez).

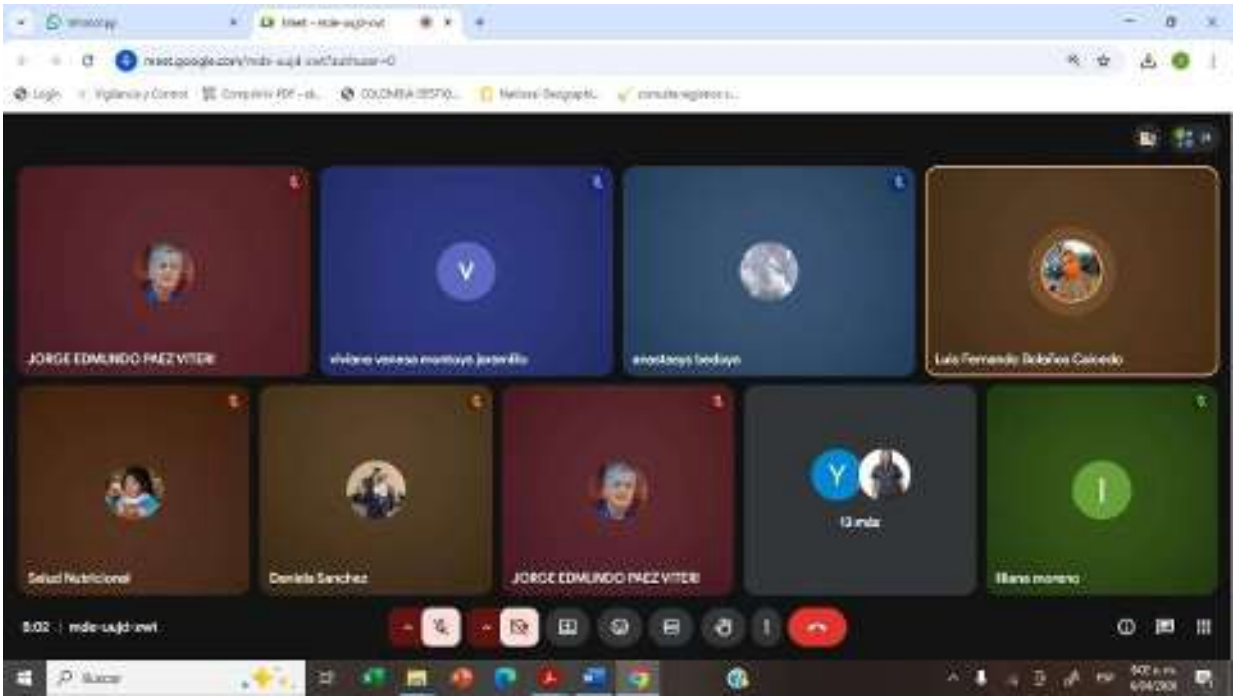
- La compañera Kely Gómez tiene programado revisión del informe PIC del municipio de Balboa, y posterior la socialización del acta para proceder con el pago. Las evidencias ya fueron cargadas en el Drive; durante el día realizará la revisión y verificación. Se programará la reunión con el PIC de Balboa, para el día miércoles. Elaborará el acta, la cual será enviada al coordinador para su revisión y firma, y luego proceder con el respectivo pago.

- Hoy se llevará a cabo una Unidad de Análisis a las 10:00 am, y el día viernes otra Unidad de Análisis a la 1:00 pm. Las compañeras que les corresponden asistir a la Unidad de Análisis ya estaban informadas.

El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo, expresa su agradecimiento a todos los contratistas del programa por la participación.

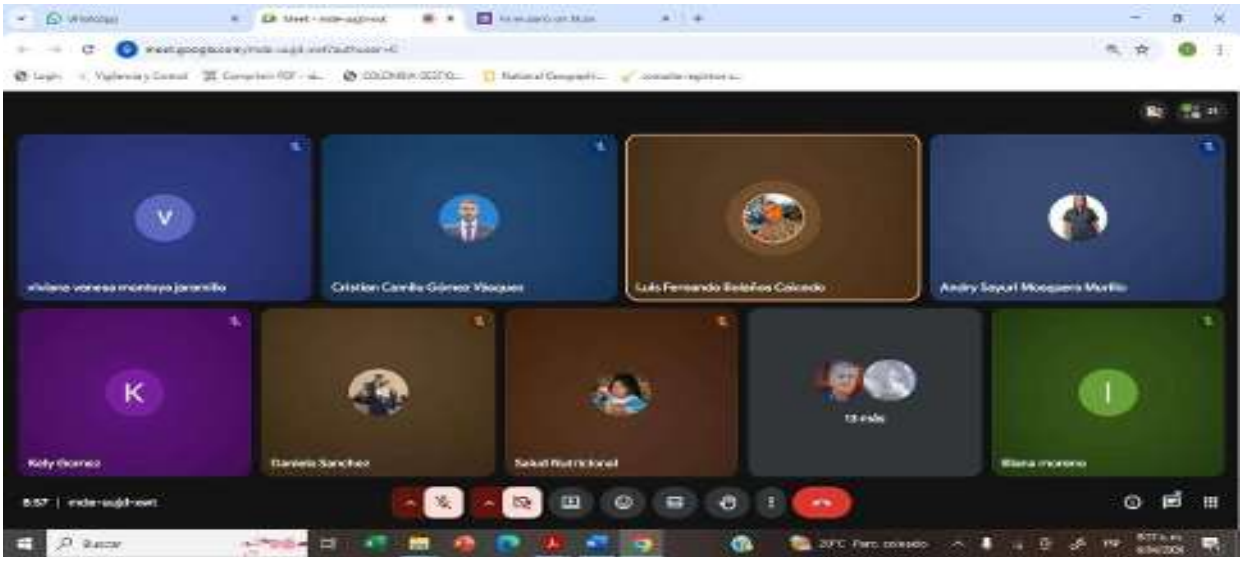
Se da por terminada la reunión a las 9:00 am.

Anexo registro fotográfico.



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co





Luis Fernando Bolaños Caicedo
Coordinador del Programa SNAB
Reviso y Aprobó

Maria Susana Taborda
Profesional de Apoyo SNAB
Reviso

Martha Liliana Moreno

Martha Liliana Moreno Grajales
Profesional de Apoyo SNAB
Elaboro

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

REUNIÓN VIRTUAL
Salud Nutricional Alimentos y Bebidas
ACTA No. 07

Lugar : https://meet.google.com/vho-cxwn-oxc?authuser=0&hs=122
Fecha : 14/04/2026
Hora : 01:30 p.m

Personas citadas:	Asistentes
1. Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza	01. Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza
2. Andri Sayuri Mosquera	02. Andri Sayuri Mosquera
3. Angie Daniela Ciro Duque	03. Angie Daniela Ciro Duque
4. Aura María Sanchez Quintero	04. Aura María Sanchez Quintero
5. Cesar Augusto Suarez	05. Cesar Augusto Suarez
6. Cristian Camilo Coecha	06. Cristian Camilo Coecha
7. Cristian Camilo Gomez	07. Cristian Camilo Gomez
8. Daniela Sanchez	08. Daniela Sanchez
9. Evelyn Yaneth Alzate Medina	09. Evelyn Yaneth Alzate Medina
10. Geraldin Zapata Arana	10. Geraldin Zapata Arana
11. Jhon Alexander Bolaños Rios	11. Jhon Alexander Bolaños Rios
12. Jorge Edmundo Paez	12. Juan Jose Cardenas
13. Juan Jose Cardenas	13. Kely Leandra Gómez Duque
14. Kely Leandra Gómez Duque	14. Maria Susana Taborda Gomez
15. Maria Susana Taborda Gomez	15. Martha Liliana Moreno Grajales
16. Martha Liliana Moreno Grajales	16. Valentina Castrillon González
17. Valentina Castrillon González	17. Yamile Andrea Vallejo López
18. Yamile Andrea Vallejo López	18. Fred Relly Noreña Agudelo
19. Fred Relly Noreña Agudelo	19. Luis Fernando Bolaños Caicedo
20. Luis Fernando Bolaños Caicedo	2 . Viviana Vanessa Montoya Jaramillo
21. Viviana Vanessa Montoya Jaramillo	

DESARROLLO
Siendo las 1:30 am, se da inicio a la reunión virtual del programa Salud Nutricional Bebidas y Alimentos No. 7, liderada por el coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo, procede dando un salud a todos los contratistas, agradece a todos por estar presente en esta reunión.

El programa de alimentos componente factores de riesgo del consumo la semana pasada recibió la visita del INVIMA. El coordinador del programa presentará un reporte detallado de las actividades desarrolladas, de los hallazgos y observaciones de la visita.

La compañera Daniela Ciro Duque estará presente en la reunión, pero deberá retirarse rápidamente. El compañero Jhon Alexander Bolaños se conectará, pero no podrá estar muy atento a la reunión, por motivo de carácter familiar. Al inicio de la reunión no se presentó el Compañero Jorge Edmundo Páez.

La dinámica del día de hoy será un poco diferente, ya que el coordinador solicita tratar temas muy puntuales que se requieren de los programas. Al finalizar si alguien quiere intervenir con alguna información importante, se le abrirá el espacio. El coordinador al finalizar realizara la

presentación de las actividades y programación que se tiene para la presente semana y la siguiente, con el fin de que todos los contratistas puedan agendarlas en sus respectivos calendarios.

El Coordinador Luis Fernando Bolaños solicita información de los seguimientos de los planes de mejora y la notificación oportuna de las visitas de (IVC),

Daniela Ciro Duque informa que las notificaciones de las visitas de (IVC) de mayo ya se notificaron, los SAIAs ya fueron firmados; realizó la revisión de la visita de (IVC) de Mistrató, ya se envió la calificación. Indica que se está realizando la revisión del Primer seguimiento del Plan de Mejora de la ESE Hospital de Pueblo Rico.

En cuanto a la gestión documental, está adelantando la organización de las carpetas de (IVC) del año 2025 con la documentación correspondiente, de los municipios de Apía, Pueblo Rico, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Pereira, Balboa y Belén de Umbría, y la vigencia actual de las ESEs que se han visitado. Ya esta cargado toda la documentación; Se cerraron planes de mejora del año pasado, hace algunas semanas. Se organizo el archivo del 2024 con la compañera Susana, el cual ya cuenta con aprobación, quedando pendiente su impresión y firma; También se ha trabajado en el archivo físico 2025 y el archivo físico del primer informe del año 2026; Se participó en las unidades de análisis de la semana pasada. Estuvo en reunión con la jefe Viviana Montoya, sobre el seguimiento Plan Decenal de Lactancia Materna; Asistió al comité de Seguimiento del Estado Nutricional (CSEN). Finalmente, se encuentra elaborando el informe 2. Para esta semana tiene programado el archivo físico.

Ingeniero Fred Relly Noreña Agudelo- Daniela Sánchez. Comité de Panela Se obtuvieron unos compromisos con la gobernación por parte de nosotros, vamos a esperar el reporte de ellos, porque van a enviar una carta al Gobernador para verificar la disponibilidad del sitio donde se va a realizar la incautación de panela. Los días 22 y 23 van a realizar un evento la Asociación de Panela Fest, el cual tendrá lugar la Plaza Cívica Ciudad Victoria.

Andri Sayuri Mosquera
El día 16 de abril de 2026, realizara el primer seguimiento al plan de mejora de la EPS Asmet Salud, el cual fue aprobado; Se envió correo al abogado Cristian Camilo, para dar inicio al proceso jurídico de la EPS Coosalud y EPS Pijaos Salud; Ayer se envió la notificación de la Nueva EPS, para sus respectivas firmas.
Estrategia IAMII se está enviando a todas las DLS la invitación para la implementación de la estrategia. Está pendiente confirmar la fecha para programar la Asistencia técnica de manera Virtual.

Susana Taborda
Avances de los Archivos de los contratistas de los años anteriores. Tres contratos entregados Didier Andrés – ESE Hospital Cristo Rey Balboa 2024 – Luz María Restrepo.
Pendiente por entrega Alexandro López y Diana Tahis. Paula Milena Pendiente de Revisión por el coordinador SNAB. En proceso de elaboración los documentos de María Camila y Wilson Andrés. Se están adelantando las actas de terminación María del Pilar Bañol, y se solicita el documento de terminación anticipada. Queda pendiente terminar el proceso ESE Hospital Cristo Rey de Balboa 2023. Los documentos de Daniela Ciro Duque se revisaron quedaron ajustados, pendiente el Certificado de Siobserva. Los documentos de liquidación de Nilly ya los entrego, únicamente está pendiente la expedición del certificado de Siobserva.

Kely Gómez
Las direcciones locales de salud (DLS) de Balboa, Pueblo Rico y Dosquebradas ya cuentan con su respectivo plan de mejora. Realizo Seguimiento a las evidencias cargadas en el Drive de la DLS de Pueblo Rico. Revisión de las evidencias de la Dirección Local de Belén.
Elaboro de la notificación para la visita a la DLS de Mistrató, programada para el día 7 de mayo.
PIC de Balboa: Se realizó la revisión de los estudios previos, identificando cuales son los requerimientos establecidos en cada una de las obligaciones. El Municipio no ha aportado las evidencias conforme a lo requerido. Se ha identificado que existen diferencias entre los informes de actividades y lo establecido en los estudios previos.
Estrategia IAMI El programa SNAB componente de Nutrición, tiene como compromiso de asignar el equipo interdisciplinario para el proceso de la Recertificación de la Estrategia IAMI de la ESE Hospital de Pueblo Rico. Equipo debe estar conformado por personal del grupo de apoyo del propio grupo o por funcionarios de la Secretaría de Salud. El equipo debe contar con un médico, una nutricionista y una enfermera, el desplazamiento al municipio debe ser de dos días, con el fin de realizar la verificación y hacer el proceso de recertificación.

El equipo estará conformado de la siguiente manera, la Doctora Aura María Nutricionista, las enfermeras Andri Sayuri Mosquera, y Kely Gómez. El Medico queda pendiente por definir.

DLS debe enviar un correo confirmado las fechas para la recertificación, con el fin de que el programa SNAB pueda concertar con el ministerio. El coordinador del programa SNAB manifiesta la necesidad de reunirse con ellos de manera virtual para concertar las fechas.

Pendiente programar reunión virtual el día jueves 16/04/2026 a las 8:30am con la DLS, ESE Hospital Pueblo Rico, Programa SNAB Kely Gómez/A Andri Sayuri Mosquera/Coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo.

Cristian Camilo Gómez
Ya se enviaron las convocatorias del comité de cadena cárnica y sanidad portuaria la semana pasada y los respectivos recordatorios. Los planes de acción recibidos serán consolidados y enviados a los compañeros de alimentos correspondientes, para la revisión de la información. **(Ingeniero Fred Relly Noreña Agudelo y Cristian Camilo Coecha).**

Comité Sanidad Portuaria se tienen programada la reunión mañana, la cual se realizará de manera virtual. A través del grupo ha confirmado la mitad de los participantes. Se solicita llamar para confirma.

Tema del área jurídica, recibió un oficio en el que se indica el procedimiento para pasar los procesos. Entre los requisitos establecidos, el archivo de entrega debe presentarse en físico.

Viviana Montoya
Plan de Acción de las Salas de Lactancia Materna, se realizaron observaciones en cada uno de los alcances solicitados por la doctora Merly;
PDLM está revisando las evidencias que cargaron cada una de las Instituciones para poder realizar el reporte correspondiente del año 2025;
Está pendiente de realizar el SAIA a la secretaria de la Mujer y al ICBF, para que ellos notifiquen, que a partir de este año, no entraran dentro del PDLM;

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Realizo apoyo en la visita de IVC de Belen. Tienen pendiente iniciar con los seguimientos de los planes de mejora. Tiene programado la visita a la DLS de Mistrató, para el día 7 de mayo.

El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo realiza presentación sobre la Visita del INVIMA, que se llevó a cabo del 7 al 10 de abril del 2026.



Capacitación INVIMA



Visita de Apertura Auditoria INVIMA
Secretaria de Salud.



Visita de Apertura Auditoria INVIMA
Secretaria de Salud – DLS - Establecimiento



Visita IVC Desnaturalización del Producto.
Resolución 2674

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 – 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 – 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Cierre y socialización del Acta de la Visita IVC del Establecimiento. Puntaje 67%. 10:55 pm



Cierre de la Visita del INVIMA
Ante el Secretario de Salud y la DOSP.



El martes 7 y el miércoles 8 se realizaron capacitaciones dirigidas a todo el personal de las Secretarías de Salud departamental y municipales, frente a las diferentes actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

La capacitación se enfocó principalmente en el tema de aceites, aditivos, colorantes y otros componentes relacionados. Estos temas no siempre se tienen presentes al momento de realizar las visitas. La capacitación permitió retroalimentar y fortalecer conocimientos sobre algunos temas que no se sabían o no se tenían presentes.

La visita del INVIMA se llevó a cabo 09/04/026, a las 7:00 am Se inicio y se terminó las 10:55 pm. Se logro llevar con éxito ante el INVIMA, el Programa de Factores de Riesgo de Consumo, cumpliendo con los lineamientos establecidos.

El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo agradece y felicita al ingeniero Cristian Camilo Coecha por su excelente labor e intervención durante el desarrollo de toda la visita del INVIMA.

El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo realiza presentación sobre la asesoría y asistencia técnica llevada a cabo en el municipio de Marsella, con los expendedores de carne el día 13 de abril de 2026.



El municipio de Marsella cuenta con 9 expendios de carne. Para esta actividad se contó con el acompañamiento de la Policía de Carabineros, el abogado Cristian Camilo, la doctora Natalia del área de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental y el ingeniero de alimentos Fred Relly Noreña Agudelo.

Al coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo le compete realizar las visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los expendios de carne en el Municipio de Marsella, por este motivo, se llevó a cabo la asesoría y asistencia técnica (AAT).

A continuación, el coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo realiza la presentación de los contratistas que no han diligenciado el calendario. Indica que el día lunes, a las 8:00 de la mañana, debe estar diligenciado el calendario con las actividades programadas.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo, realiza la socialización de las actividades programadas para la presente semana y la siguiente, con el fin de asignar actividades y permitir que los contratistas se programen de manera anticipada.

Miércoles 15 de abril: Comité Sanidad Portuaria, actividad programada de manera virtual a las 8:30 am.

Miércoles 15 de abril: Comité de la Cadena Cárnica, reunión de manera virtual a la 1:00 p. m. (Grupo de Alimentos)

Jueves 16 de abril: Capacitación control integrado de plagas, de manera presencial a la 1:00 p. m. (Grupo de Alimentos y Apoyos, Viviana Montoya, Jhon Alexander Bolaños, Jorge Edmundo Páez, Geraldin Zapata Arana, Valentina Castrillon González, Martha Liliana Moreno, Keli Gomez).

Miércoles 22 de abril: Visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), municipio por definir. (Todos los de alimentos pendientes los apoyo).

Miércoles 22 de abril: Inducción para profesionales de servicio social obligatorio en DNT. (Dra. Aura María, Jefe Andri Sayuri Mosqueray Jefe Viviana Montoya).

Jueves 23 de abril: Visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), municipio por definir. (Todos los de alimentos pendientes los apoyo).

Jueves 23 de abril: Inducción para profesionales de servicio social obligatorio en ETA.
(Ingeniero Cristian Camilo Coecha, Ingeniero Fred Relly Noreña Agudelo).

Viernes 24 de abril: Reunión Presencial en Equipo SNAB. 8:00am Auditorio de la contraloría. (Logística a cargo Grupo 2)

Miércoles 29 de abril: Visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), municipio por definir. (Todos los de alimentos pendientes los apoyo).

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

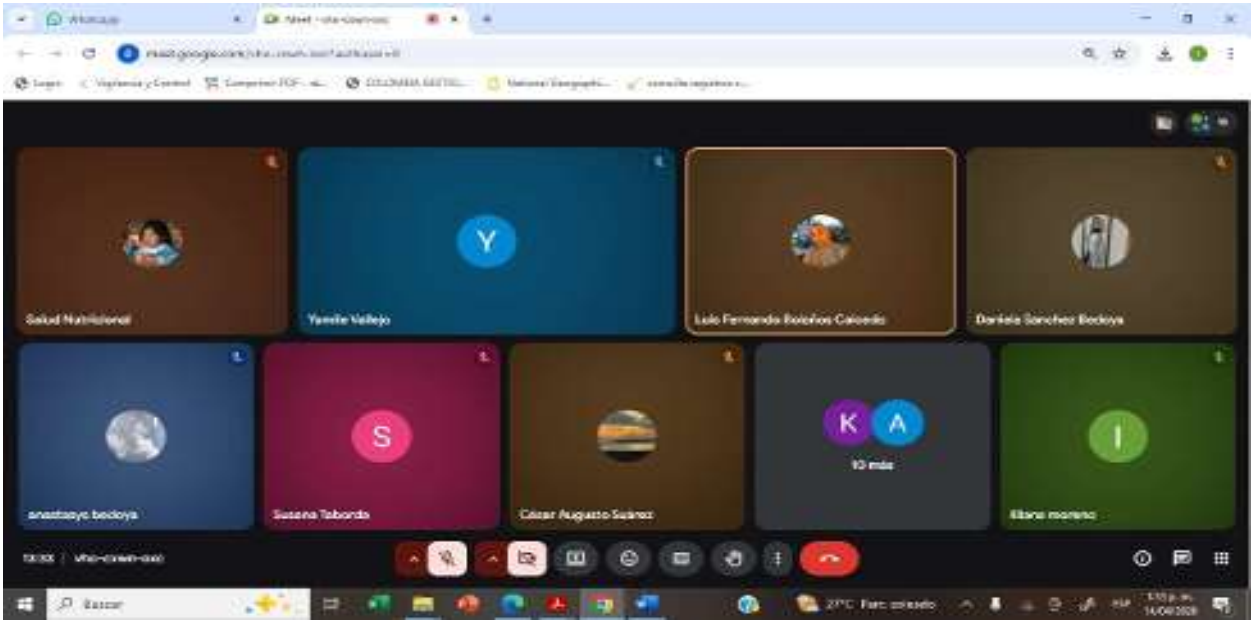
Miércoles 29 de abril: Invitación 1ª. Mesa de Inclusión Departamental Prosperidad Social 2029

Jueves 30 de abril: Asesoría y Asistencia Técnica en DNT. Municipio de Apia para Pueblo Rico, Santuario y Apia. (Grupo de Desnutrición).

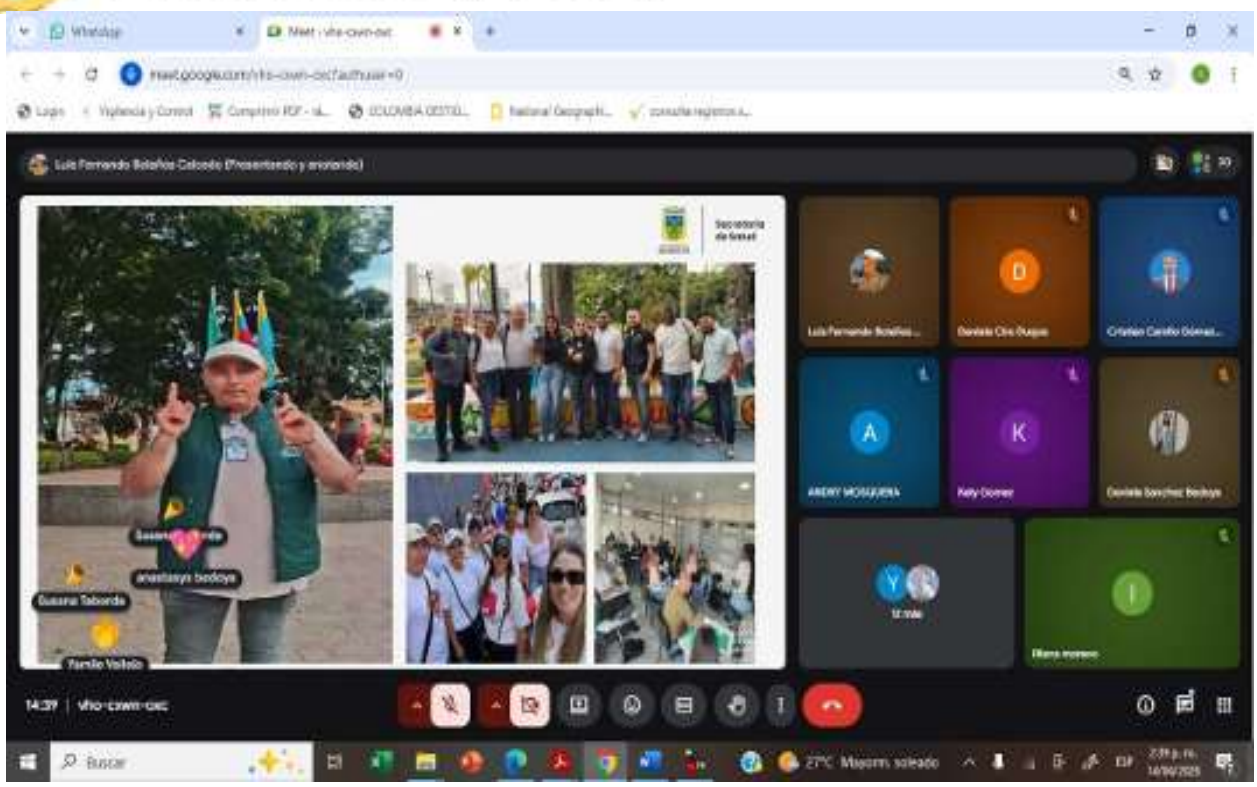


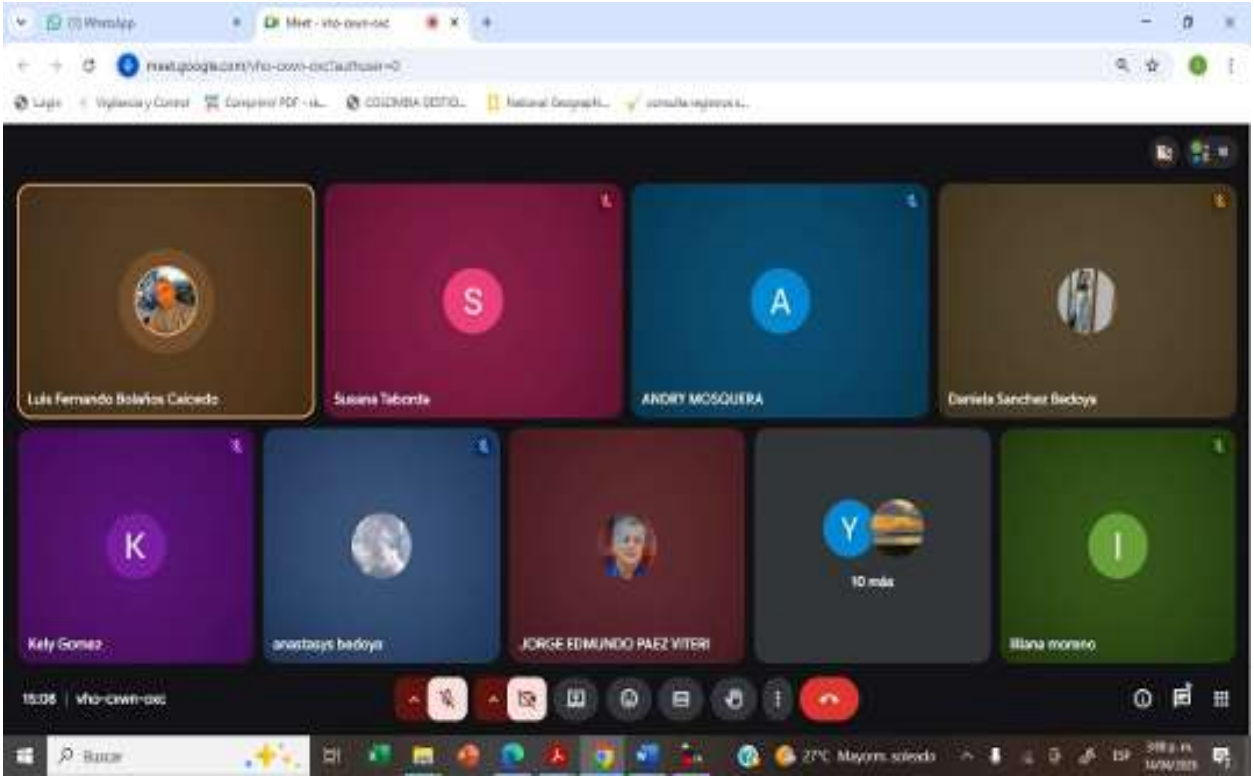
Se da por terminada la reunión a las 03:12 pm.

Anexo registro fotográfico.



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co





Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 – 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 – 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Anexa Listado de Asistencia

Marca temporal	Puntua	Nombres y apellidos	Secretaria/Dependencia	Cargo	Telefono oficina / Ce	Correo Electronico	Autorizo e
4/15/2026 10:49:14	0	FRED RELLY NOREÑA AGUDE	Salud departamental	Contratista	3008473586	fredrelly1986@gmail.com	Si
4/15/2026 10:49:43	0	Juan Jose Cardenas Loaiza	Secretaria de Salud - SANE	Contratista	3126953839	juanjosecardenasloaiza@gma	Si
4/15/2026 10:49:46	0	Anastasys Ricardo Bedoya Hine	Secretaria de Salud	Contratista/profecional	3206316282	anastasysbedoya@gmail.com	Si
4/15/2026 10:49:50	0	Andry Sayuri Mosquera Murillo	Salud	Enfermera de apoyo	3104047391	dry_smm@hotmail.com	Si
4/15/2026 10:50:17	0	Martha Liliana Moreno	SSD-DOSP	Apoyo programa SAN	3107564934	liiana2013128@gmail.com	Si
4/15/2026 10:50:26	0	Maria Susana Taborda Gomez	Salud Departamental	Contratista Apoyo a S	3217472549	mariasuu85@gmail.com	No
4/15/2026 10:51:16	0	Aura Maria Sánchez Quintero	SNAB	Nutricionista	3215168686	Saludnutricional@risaralda.go	Si
4/15/2026 10:51:20	0	Daniela Sánchez Bedoya	Salud departamental	Contratista	3233245932	danielasanchez10071999@gm	No
4/15/2026 10:51:31	0	Viviana Vanessa Montoya Jaram	Secretaria de salud Progra	enfermera de apoyo pr	3233272407	gobernacionsaludpublica@gm	Si
4/15/2026 10:59:59	0	Yamile vallejo	Secretaria de salud	Tecnico	3226497512	yamilebl88@gmail.com	Si
4/15/2026 11:13:17	0	César Augusto Suarez	Salud	Contratista	3245691070	aguss2007@hotmail.com	Si
4/15/2026 12:36:42	0	Evelyn Yaneth Alzate Medina	Secretaria de salud	Contratista	3114871538	evelynalzate1214@gmail.com	Si
4/15/2026 15:01:26	0	Geraldin zapata Arana	Secretaria de salud	Aux enfermeria	300 7386569	Jeralarana36@gmail.com	Si
4/15/2026 15:47:12	0	Valentina Castrillon González	SSD	Técnico apoyo snab	3148156177	Valengonza704@gmail.com	Si

Luis Fernando Bolaños Caicedo
Coordinador del Programa SNAB
Reviso y Aprobó

Susana Taborda
Profesional de Apoyo SNAB
Reviso

Martha Liliana Moreno Grajales
Profesional de Apoyo SNAB
Elaboro

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

REUNIÓN VIRTUAL
Salud Nutricional Alimentos y Bebidas
ACTA No. 08

Lugar: https://meet.google.com/wdb-ercd-ddn?authuser=0&hs=122
Fecha: 21/04/2026
Hora: 02:00 p.m.

Personas citadas:	Personas Asistentes
1. Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza	01. Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza
2. Andri Sayuri Mosquera	02. Andri Sayuri Mosquera
3. Angie Daniela Ciro Duque	03. Angie Daniela Ciro Duque
4. Aura María Sanchez Quintero	04. Cesar Augusto Suarez
5. Cesar Augusto Suarez	05. Cristian Camilo Coecha
6. Cristian Camilo Coecha	06. Cristian Camilo Gomez
7. Cristian Camilo Gomez	07. Daniela Sanchez
8. Daniela Sanchez	08. Evelyn Yaneth Alzate Medina
9. Evelyn Yaneth Alzate Medina	09. Geraldin Zapata Arana
10. Geraldin Zapata Arana	10. Jhon Alexander Bolaños Rios
11. Jhon Alexander Bolaños Rios	11. Jorge Edmundo Paez
12. Jorge Edmundo Paez	12. Juan Jose Cardenas
13. Juan Jose Cardenas	13. Maria Susana Taborda Gomez
14. Kely Leandra Gómez Duque	14. Kely Leandra Gómez Duque
15. Maria Susana Taborda Gomez	15. Martha Liliana Moreno Grajales
16. Martha Liliana Moreno Grajales	16. Valentina Castrillon González
17. Valentina Castrillon González	17. Yamile Andrea Vallejo López
18. Yamile Andrea Vallejo López	18. Fred Relly Noreña Agudelo
19. Fred Relly Noreña Agudelo	19. Luis Fernando Bolaños Caicedo
20. Luis Fernando Bolaños Caicedo	**(ver formato de asistencia)**

DESARROLLO

Siendo las 2:00 p. m., se da inicio a la reunión realizando el llamado a lista de los participantes Se informa que la reunión estaba programada; Dr. Bolaños debía compartir información relevante para el equipo. Se recuerda que en la presente reunión no se realizará la presentación de actividades, dado que el día viernes 24 de abril de 2026 se llevará a cabo reunión presencial de equipo, en la cual se presentarán las diapositivas correspondientes a las actividades desarrolladas desde el 14 de marzo hasta la fecha.

Desarrollo de temas estratégicos:

- **Capacitación a médicos rurales (tema: desnutrición):**
 quien la va dar la Dr. Aura, el Dr. bolaños informa que, para la capacitación, se contará con el acompañamiento de la jefe Viviana y la jefe Andry el día 22 de abril de 2026.

- Para el jueves 23 de abril, se realizará otra jornada de capacitación para los médicos rurales quien la va a dar el ingeniero Cristian, para la cual se deberán elaborar diapositivas. En esta actividad acompañarán Evelyn y Jorge. La elaboración del acta estará a cargo de la compañera Evelyn.

- **Capacitación Decreto 1500 (Alimentos):**
 Se solicita a los compañeros del área de alimentos estar atentos, ya que el Dr. Bolaños realizará una capacitación sobre el Decreto 1500. La fecha de confirmación es el miércoles 22 de abril en horas de la mañana, pendiente de confirmación.

- **Comité de cadena cárnica:**
 El ingeniero Fred manifiesta que hace falta anexar al comité las jornadas de educación, salud y capacitaciones realizadas. Se establecen los siguientes requerimientos:

 - **INVIMA:** anexar fechas pertinentes de cada actividad mensual.
 - **Porkolombia:** incluir actividades correspondientes a cada mes.
 - **Transporte de piel animal:** incluir actividades correspondientes a cada mes.
 - **CARDER:** anexar actividades mensuales relacionadas con visitas técnicas.

Se recuerda que el ingeniero Fred Relly Noreña queda encargado del proceso de cadena cárnica. El Dr. Bolaños asigna como compromiso enviar el plan de acción antes del viernes, con el fin de presentarlo ante la Secretaría de Salud para su aprobación y posterior envío al Ministerio.

- **Estrategia IAMI:**
 La jefe Andry informa que el ˙ nico municipio que ha dado respuesta ha sido Mistrató. Además, indica que la jefe Liceth no ha respondido al audio enviado.

- **Plan Decenal de Lactancia Materna:**
 La jefe Viviana informa que no se ha recibido respuesta por parte del ICBF. Por parte de la Secretaría de la Mujer, solo falta un criterio para completar el proceso. Se tiene programada una reunión el martes con la jefe Geraldin para la planeación de actividades del año. En cuanto a las salas de lactancia materna, el proceso se encuentra listo, quedando pendiente aprobación por parte del jefe para proceder con el envío de información a los municipios.

- Se recuerda que el ICBF ha manifestado que no participará en el proceso. Por medio de mensaje del WhatsApp pero no existe nada oficial

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Capacitación Asesoría y asistencia técnica a los PIC departamentales (miércoles 22 de abril 2026)
Se realizará capacitación virtual a las 8:30 a. m., con los siguientes temas:

- Dr. Aura: Desnutrición
- Jefe Daniela: Lactancia materna y semana mundial de la lactancia
- Jefe Viviana: Salas de lactancia materna y entorno laboral y p˙ blico
- Jefe Andry: Estrategia IAMI

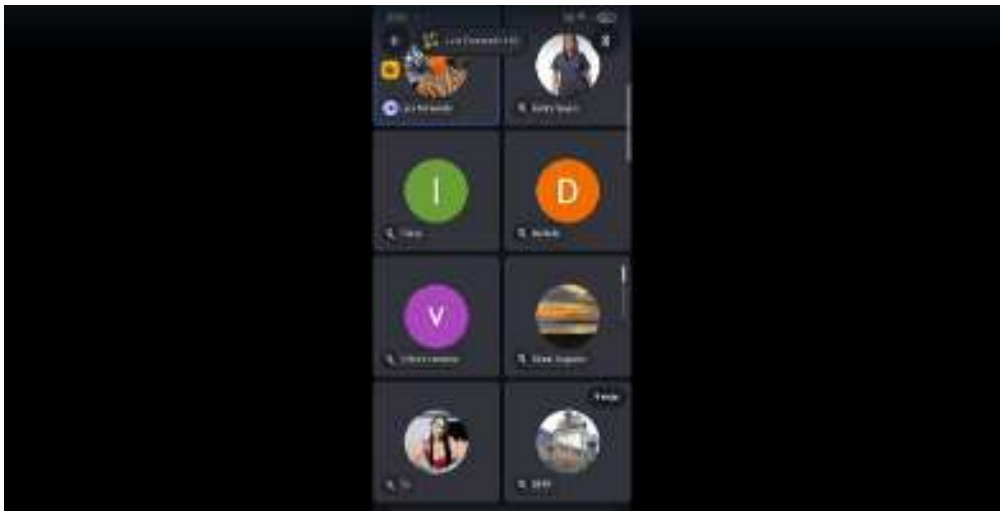
Se indica que deben participar todos los compañeros del programa de desnutrición y sus apoyos.
El acta de esta capacitación estará a cargo de la compañera Valentina.

Compromisos

- Envío del plan de acción antes del viernes 24 de abril de 2026
- Preparación de diapositivas para capacitaciones de médicos rurales programada
- Revisión constante del grupo de WhatsApp en el horario de 7:30 a. m. a 5:00 p. m.
- Envío del calendario (cronograma de actividades) todos los lunes.
- Se recuerda la reunión presencial de equipo programada para el día 24 de abril de 2026 a las 8:00 a. m., solicitando puntualidad a todos los participantes.

El Dr. Bolaños recalca la importancia del compromiso del equipo y el cumplimiento del cronograma establecido, evitando reprocesos.

Anexo registro fotográfico.





Anexa Listado de Asistencia

Nombres y apellidos	Secretaría/	Cargo	Telefono oficina / Celular	Correo Electrónico
Andry Sayuri Mosquera	SSD	Enfermera auditora	3104047391	dry_smm@hotmail.com
VALENTINA CASTRILLON GONZALEZ	SSD	Apoyo tecnico SNAB	3148156177	valengonza704@gmail.com
YAMILE VALLEJO	SSD	TECNICO	3226497512	yamilebl88@gmail.com
cesar augusto suarez	SSD	contratista	3245691070	aguss2007@hotmail.com
Daniela Sanchez Bedoya	SSD	Contratista	3233246932	danielasanchez10071999@gmail.com
Maria Susana Taborda Gomez	SSD	Contratista Apoyo a Supervision	3217472549	mariasuu85@gmail.com
FRED RELLY NOREÑA AGUDELO	SSD	CONTRATISTA	3008473586	fredrelly1986@gmail.com
Geraldin zapata Arana	SSD	Aux enfermeria	300 7386569	Jerallarana36@gmail.com
Anastasys Ricardo Bedoya	SSD	Contratista	3206316284	anastasysbedoya@gmail.com
Evelyn Yaneth Alzate Medina	SSD	Contratista	3114871538	evelynalzate1214@gmail.com
Jhon Alexander Bolaños Rios	SSD	Contratista	3128814937	jhonrios147@gmail.com
Martha Liliana Moreno	SSD	Apoyo Programa SNAB	3107564934	liliana2013128@gmail.com

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE	SSD	Ingeniero de alimentos	3205154065	ing.cccr.07@gmail.com
Cristian Camilo Gómez	SSD	Contratista	3153794355	ccristian.gomezv@gmail.com
Juan José Cárdenas Loaiza	SSD	Contratista	3126953839	juanjosecardenasloaiza@gmail.com
Jhon Alexander Bolaños Ríos	SSD	Contratista	3128814937	jhonrios147@gmail.com
Viviana Vanessa Montoya Jaramillo	SSD	Enfermera de apoyo SNAB	3233272407	gobernacionsaludpublica@gmail.com
Jorge Edmundo Paez Viteri	SSD	contratista.apoyo SNAB	3122940320	paezviteri@gmail.com
Angie Daniela Ciro Duque	SSD	Enfermera	3112593925	dacirodu@gmail.com
Kely Gómez duque	SSD	Enfermera	3147660928	kelygomezduque@gmail.com

Luis Fernando Bolaños Caicedo
Coordinador del Programa SNAB
Reviso y Aprobó

Susana Taborda
Profesional de Apoyo SNAB
Reviso

Geraldin zapata Arana
Apoyo SNAB
Elaboro

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

REUNIÓN PRESENCIAL
Salud Nutricional Alimentos y Bebidas ACTA No. 09

Lugar: Auditorio de Planeación Gobernación de Risaralda
Fecha: 24 de abril de 2026.
Hora: 8:00 am

Personas citadas

- Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza
- Andry Sayuri Mosquera
- Angie Daniela Ciro Duque
- Aura Maria Sanchez Quintero
- Cesar Augusto Suarez
- Cristian Camilo Coecha
- Cristian Camilo Gomez
- Daniela Sanchez
- Evelyn Yaneth Alzate Medina
- Geraldin Zapata Arana
- Jhon Alexander Bolaños Rios
- Jorge Edmundo Paez Viteri
- Juan Jose Cardenas
- Kely Leandra Gómez Duque
- Maria Susana Taborda Gomez
- Martha Liliana Moreno Grajales
- Valentina Castrillon Gonzalez
- Yamile Andrea Vallejo Lopez
- Viviana Vaenssa Montoya Jaramillo
- Luis Fernando Bolaños Caicedo

Asistentes

- Anastasys Ricardo Bedoya Hinestroza
- Andry Sayuri Mosquera
- Angie Daniela Ciro Duque
- Aura Maria Sanchez Quintero
- Cesar Augusto Suarez
- Cristian Camilo Coecha
- Cristian Camilo Gomez
- Daniela Sanchez
- Evelyn Yaneth Alzate Medina
- Geraldin Zapata Arana
- Jhon Alexander Bolaños Rios
- Jorge Edmundo Paez Viteri
- Juan Jose Cardenas
- Kely Leandra Gómez Duque
- Maria Susana Taborda Gomez
- Martha Liliana Moreno Grajales
- Valentina Castrillon Gonzalez
- Yamile Andrea Vallejo Lopez
- Viviana Vaenssa Montoya Jaramillo
- Laura Vanessa Grajales
- Ivonne Janeth Rondón González
- Deisy Vélez
- Jakeline Mona Raigoza
- Luis Fernando Bolaños Caicedo

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a. m., se inicia la reunión presencial liderada por el coordinador Luis Fernando Bolaños. En este espacio, se informa que la reunión se desarrollará en dos momentos: el primero corresponde a una intervención por parte del área jurídica, con el fin de brindar claridad sobre la normatividad que debe tenerse en cuenta al momento de realizar las actividades de IVC en los municipios; en el segundo momento, se contará con la participación de cada uno de los integrantes del programa de Salud Nutricional y Alimentos, con el propósito de socializar las labores realizadas y dar a conocer los avances del programa.

- **Ivonne Rondón**

Para realizar la primera parte de la reunión, la Abogada Ivonne Rondón se presentó y brindo claridad de que era importante que estuviéramos atentos ya que la idea era generar claridad sobre los procesos de las visitas de IVC y las medidas sanitarias.
La capacitación impartida por el área jurídica una de sus primeras anotaciones fueron que es una IVC tener claro el concepto, tener en cuenta que la secretaria de salud estamos plenamente abalados para realizar los IVC, lo importante es presentarnos como funcionarios de la secretaria de salud departamental.

Se habló brevemente de la sentencia **T-760 DE 2007** donde nos habla que el derecho a la salud es un derecho constitucional fundamental protegido por tres vías, Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios p˙ blicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, Protección y recuperación de la salud.
Los Departamentos ejercen funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de

intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes.

LEY 9 DE 1979

Artículo 564. Corresponde al Estado como regulador de la da económica y como orientador de las condiciones de salud, dictar las disposiciones necesarias para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud.

Artículo 565. Corresponde al Ministerio de Salud la oficialización de normas técnicas colombianas para todos los productos que cubre esta Ley. Para este efecto, podrá solicitar concepto del Consejo Nacional de Normas y Calidades o de personas jurídicas o naturales versadas en la materia de que se trata

Artículo 576. Podrán aplicarse como medidas de seguridad encaminadas a proteger la salud p˙ blica, las siguientes:
Clausura temporal del establecimiento, que podrá ser total o parcial;
La suspensión parcial o total de trabajos o de servicios;
El decomiso de objetos y productos;
La destrucción o desnaturalización de artículos o productos, si es el caso, y
La congelación o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos, mientras se toma una decisión definitiva al respecto.

Los Departamentos ejercen funciones administrativas de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes.

Parágrafo. Las medidas a que se refiere este artículo serán de inmediata ejecución, tendrán carácter preventivo y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

Artículo 577. **Inicio de proceso sancionatorio.** La autoridad competente iniciará proceso sancionatorio en los casos que evidencie una presunta infracción o violación al régimen sanitario. Cuando se trate de productos, establecimientos y/o servicios catalogados de bajo riesgo, la apertura del proceso solo se hará cuando además de evidenciar la presunta infracción, existan indicios frente a la liberación del producto en el mercado o se haya determinado el incumplimiento de las medidas sanitarias de seguridad.

Se informa de toda la normatividad que avala los procesos de IVC que realizamos todos los días, como lo podemos observar en la siguiente imagen donde también se hace referencia al objetivo de las inspecciones.



Todo esto en función del riesgo y más exactamente en las labores de expendio, preparación transporte y almacenamiento.



La finalidad de los procesos que realizamos en nuestros procesos continuos es la de mitigar y disminuir las enfermedades de transmisión por alimentos ETAS, además de brindar capacitaciones a los usuarios y empresarios del área de alimentos ya que esto es un tema ligado a la salud p˙ blica del departamento y es nietro deber y misión generar un aseguramiento e inocuidad de todos los procesos que tienen que ver con los factores de consumo.



En esta imagen que no exponían desde la parte jurídica en la capacitación vemos que es importante que todos los alimentos tengan registro sanitario permiso o notificación sanitaria, ya que muchas veces encontramos alimentos con registro sanitario pendiente algo que no existe con estos registros lo que se hace proteger la salud de las personas.



Aquí es donde vemos el orden jerárquico que viene desde el ministerio de salud, la autoridad sanitaria INVIMA, y también donde se ratifica la competencia de las entidades territoriales en nuestro caso departamental para realizar las labores de inspección vigilancia y control.



Cuando se está realizando el IVC a un establecimiento, se verifican todas las condiciones higiénico sanitarias, locativas y partes documentales de todos los procesos que intervienen o no el proceso de elaboración o almacenamiento de materias primas, seg˙ n el riesgo y los puntos críticos evaluados se realiza un proceso sancionatorio por incumplir la normatividad sanitaria y el programa en que estamos nosotros contamos también con un comité de medidas sanitarias que es donde se analizan los expedientes hallazgos y fotografías para analizar su pasos o no a el área jurídica.



También se realizan mesas técnicas que son acercamientos a la comunidad para brindar capacitaciones y dar conocer toda la normatividad legal vigente resolver dudad impartir conocimientos para que mejoren la inocuidad en sus establecimientos además de las condiciones locativas de los mismos con el fin de instruir a los empresarios y trabajadores antes de realizar el IVC y también es una estrategia para mejorar la sanidad en el departamento y que no sea solo llegar a realizar la auditoría.

- **Daisy Velez**

Realiza la intervención Socializando la reunión que se sostuvo con los TSA de platnta, el secretario Edgar Navarro, directora de salud p˙ blica Deisy Velez (ella) y el coordinador del Programa S.N.A.B Luis Bolaños.
En esta reunión se aclararon temas como las visitas de los TSA en modalidad de contratistas a los diferentes municipios, que mas adelante se les dará las directrices de como se deben notificar a los TSA de planta. Se elevo una solicitud al INVIMA sobre la asistencia virtual de las MSS, de momento se suspenden las MSS bajo la modalidad de asistencia virtual mientras el INVIMA da una respuesta.
Agradezco de antemano su constante compromiso. Soy consciente de la excelente labor que desempeñan a diario y tengo la total certeza de que este equipo seguirá respondiendo al alto nivel que los caracteriza, respaldados por la gran gestión que realiza su Coordinador.
Asimismo, los invito a continuar brindando esa excelente cordialidad y profesionalismo durante las visitas a los diferentes municipios, tal como lo han venido haciendo de manera ejemplar.

- **Actividades de los contratistas**

Al comenzar con la actividad de socialización de las labores realizadas desde el ˙ ltimo encuentro presencial, el jefe Bolaños decidió que se iba a realizar la socialización de las diapositivas seg˙ n el orden en que las habían enviado al grupo de WhatsApp SNAB Risaralda

Angie Daniela Ciro Duque fue la primera en realizar la presentación de las actividades desarrolladas.



Se pudo evidenciar la participación de la jefe Angie Daniela Ciro Duque en las diferentes labores y procesos del componente de Salud Nutricional, destacándose su intervención en comités de desnutrición, seguimiento a la lactancia materna, ejecución de visitas de inspección, vigilancia y control, así como el monitoreo y cierre de planes de mejora en IPS, ESE y EAPB.

Anastasias Ricardo Bedoya realiza presentación de las actividades desarrolladas



En las diapositivas se evidencia que el compañero Anastasis Ricardo Bedoya, en el desarrollo de su proceso, realizó visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Apia, La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Santuario. Asimismo, participó en los comités de medidas sanitarias y en el comité de cárnicos, además de asistir a las capacitaciones brindadas por el INVIMA, incluyendo aquella enfocada en los aspectos a tener en cuenta para la revisión de los planes de control de plagas, reflejando así su aporte al fortalecimiento del control sanitario y la gestión en salud p˙ blica.

Viviana Vanessa Montoya Jaramillo realiza presentación de las actividades desarrolladas



Entre sus principales actividades se encuentran el apoyo en asistencia técnica y capacitaciones, el acompañamiento a visitas de inspección, el seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la participación en comités de salud p˙ blica, incluido el comité de desnutrición, y el monitoreo de planes de mejoramiento.

Fred Relly Noreña Agudelo realiza presentación de las actividades desarrolladas



Seg˙ n las diapositivas, se puede evidenciar el compromiso y la participación del compañero Fred Relly Noreña en diferentes espacios y procesos, destacándose su intervención en el comité de panela, el comité de medidas sanitarias y el comité de cárnicos. Asimismo, se resalta su apoyo en la asistencia técnica a expendios de cárnicos en el municipio de Marsella, el desarrollo de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Guática, Apia y Santuario, y su participación en las capacitaciones brindadas por el INVIMA, evidenciando su aporte al fortalecimiento del control sanitario en el territorio.

Cristian Camilo Cohecha realiza presentación de las actividades desarrolladas



En las diapositivas se pueden evidenciar las labores desarrolladas por el ingeniero Cristian Camilo Cohecha, destacándose la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Santa Rosa de Cabal, Santuario y La Virginia. Asimismo, se evidencia su participación en reuniones semanales de seguimiento del equipo, la realización de capacitaciones dirigidas a médicos rurales sobre ETAS, y su intervención en los procesos de auditoría del INVIMA, tanto en los espacios formativos como en el acompañamiento y desarrollo de visitas de IVC en campo, reflejando su aporte al fortalecimiento del control sanitario.

Martha Liliana Moreno Grajales realiza presentación de las actividades desarrolladas



Las actividades desarrolladas por la compañera Marta Liliana Moreno Grajales durante el periodo corresponden a las obligaciones 2, 3, 4 y 6, en las cuales se evidencian sus aportes en los procesos de acompañamiento a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Apia, Santa Rosa, La Virginia y Marsella. Asimismo, se destaca su participación en las reuniones semanales del grupo SNAB, incluyendo la elaboración de actas y el seguimiento de compromisos, así como su apoyo en el comité de desnutrición. De igual forma, se resalta su contribución en el componente epidemiológico, mediante el seguimiento a los casos reportados de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en el departamento, consolidando información clave para el control y la toma de decisiones.

Daniela Sánchez realiza presentación de las actividades desarrolladas



Las actividades desarrolladas por parte de Daniela Sánchez, corresponden al acompañamiento en acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Apia, Santa Rosa, La Virginia, Santuario y Marsella, así como la participación en eventos como Panela-fest y capacitaciones del INVIMA. Además, se evidencia la participación en reuniones virtuales del grupo SNAB y en espacios técnicos como el comité de panela y capacitaciones en manejo integral de plagas.

Evelin Yanet Dlzate Molina realiza presentación de las actividades desarrolladas



Las actividades se centraron en la realización de procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de La Virginia, Santa Rosa de Cabal y Guática. Además, participó en las reuniones semanales del equipo SNAB y en las capacitaciones dictadas por el INVIMA.

Yamile Vallejo realizo presentación de las actividades desarrolladas



Las actividades desarrolladas se centraron en la ejecución de procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Apia, Santa Rosa de Cabal, La Virginia, Santuario y Marsella, incluyendo visitas en zonas rurales como la vereda Beltrán. Asimismo, participó en reuniones del equipo SNAB realizadas en marzo y abril, en capacitaciones lideradas por el INVIMA, en el comité de mesa cárnica y en un conversatorio sobre control integral de plagas.

Cesar Augusto Suarez realizó presentación de las actividades desarrolladas



Entre las actividades desarrolladas se encuentran los procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Guática y Quinchía, durante los meses de marzo y abril. Asimismo, participó en reuniones y capacitaciones programadas por el equipo, fortaleciendo el conocimiento en normativa sanitaria y control de alimentos. Finalmente, se identifica como aspecto a mejorar el fortalecimiento del dominio técnico de la normatividad.

Jorge Edmundo Páez realizó presentación de las actividades desarrolladas



Las actividades se centraron en el apoyo a procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en Apia y La Virginia, así como en la gestión administrativa de información en plataformas institucionales. Además, participó en capacitaciones y reuniones del programa SNAB, algunas lideradas por el INVIMA. Se evidenciaron dificultades en la elaboración de actas relacionadas con el manejo del tiempo y el estrés, por lo que se recomienda fortalecer estos aspectos y el trabajo en equipo.

Juan Jose Cárdenas Loaiza realizó presentación de las actividades desarrolladas



Durante el periodo reportado, las labores se centraron en la ejecución de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en los municipios de Guática, La Virginia, Apia, Santa Rosa de Cabal, Marsella y Santuario, permitiendo el seguimiento a las condiciones sanitarias de los establecimientos. Adicionalmente, se participó activamente en comités institucionales como el Comité del PAE y el Comité de Sanidad Portuaria, fortaleciendo la articulación interinstitucional. De igual manera, se asistió a reuniones del programa de Salud Alimentaria y Nutricional (SAN), contribuyendo al seguimiento de acciones y lineamientos. Finalmente, se destaca la participación en la interventoría liderada por el INVIMA, que permitió reforzar conocimientos técnicos y normativos aplicables a las actividades de IVC.

Andy Sayuri Mosquera realizó presentación de las actividades desarrolladas



Durante el periodo evaluado, las labores se enfocaron en la participación en espacios institucionales y técnicos del programa de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, incluyendo reuniones de equipo, unidades de análisis y comités relacionados con la atención a menores de cinco años. Asimismo, se brindó apoyo en procesos jurídicos, notificación y seguimiento de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), así como en el acompañamiento a estrategias de salud como IAMII y la asistencia técnica correspondiente. De igual manera, se participó en seguimientos a planes de mejoramiento de entidades prestadoras de salud, reuniones virtuales de articulación del equipo SNAB e inducciones a personal médico, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades técnicas y al cumplimiento de las acciones del programa.

Valentina Castrillón González realizó presentación de las actividades desarrolladas



Durante el periodo reportado, las actividades se centraron en la participación en comités de seguimiento nutricional, el apoyo en visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en establecimientos de alimentos y la ejecución de labores administrativas para el seguimiento de procesos. Asimismo, se asistió a reuniones de equipo y espacios de articulación institucional, tanto presenciales como virtuales, y se participó en jornadas de capacitación, como el manejo integrado de plagas, fortaleciendo los conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de las funciones asignadas.

John Alexander Bolaños realizó presentación de las actividades desarrolladas



En el periodo evaluado, las actividades se centraron en la organización y archivo de documentación, el apoyo en visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en Santa Rosa de Cabal y la participación en salidas de campo con el equipo ETV al municipio de La Virginia para la recolección de muestras. Asimismo, se realizaron labores de apoyo logístico en bodega,

incluyendo la organización de medicamentos vencidos, contribuyendo al desarrollo de las actividades operativas del equipo.

Geraldine Zapata Arana realizó la presentación de las actividades desarrolladas



En el periodo reportado, las actividades se enfocaron en la participación en comite de desaceleración, el desarrollo de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en alimentos en el municipio de Apía y el apoyo a la E.S.E. de Mistrató en acciones relacionadas con salud. Asimismo, se realizaron labores administrativas orientadas a la organización y gestión documental, junto con la asistencia a reuniones de equipo y espacios de capacitación virtual, contribuyendo al seguimiento de avances y al cumplimiento de las actividades programadas.

En este punto, el jefe Luis Fernando Bolaños manifestó que ya era un poco tarde; por lo tanto, preguntó si alg˙ n otro compañero deseaba compartir sus actividades realizadas o si podía iniciar su intervención, con el fin de no extender demasiado el encuentro.

Por lo tanto, los compañeros y compañeras que no presentaron sus diapositivas fueron:

Kelly Gómez
Aura María Sánchez
Susana Taborda
Cristian Camilo Gómez

El coordinador Luis Fernando Bolaños Caicedo, realizar socialización de su presentación. Comienza saludando a todos los compañeros presente y dando a conocer los temas que se van a tratar en la reunión de equipo.



Recuerda que es muy importante estar pendiente del celular en el horario de 7:30 a 5:00 pm ya sea para citaciones a reuniones o solicitud por parte del coordinador, y temas importantes se manejan directamente con la persona porque es muy importante para el coordinador que le respondan con prontitud y más para saber que estamos haciendo o si necesita una información oportuna de actividades del programa.

Informa el coordinador que se deberá elaborar un calendario compartido con el supervisor y apoyo, que incluya la programación de las actividades previstas o posibles por realizar para la semana en curso, este deberá ser cargado a más tardar el lunes antes de las 8:00 a.m. En caso de que el lunes sea día festivo, la carga deberá realizarse el día martes en el mismo horario porque en repetidas reuniones se ha informado la importancia de tener a el día el insumo del calendario las personas que lo diligencian a el día y las que no, también se recuerda que se posee un video donde se explica como realizar el calendario y que esto es una obligación y que las personas que no lo realicen se procederá a tomar medidas ya sea que informen diario lo que están haciendo o de tipo administrativo.



Inculca que es muy importante el trabajo en equipo, que está preocupado por que el cree que tiene un buen equipo de trabajo y que piensa que también todos estamos unidos, por lo que sucedió en la reunión virtual donde el equipo manifestó que en realidad si tenemos un excelente equipo donde todos nos ayudamos y que uno muestra de eso es que nos reunimos con los diferentes programas que están el equipo para proveer el desayuno para todos los asistentes en las reuniones.



también manifestó que lo tiene muy preocupado el proceso de pagos, ya que él hace todo lo posible para que nos paguen pronto, los compañeros manifiestan que se necesita una comunicación asertiva para cuando se pregunte algo que no se sepa sobre el proceso Susana indica que también ella pone todo se su parte para que el proceso sea rápido que por esto implemento esta nueva forma que va ser difícil pero que va mejorar y agilizar el proceso.



En este espacio, la compañera Susana Taborda realiza una participación y aclaración de como ha sido el proceso de pagos, ya que, debido a la Semana Santa, diferentes Plataformas se retrasaron, generándose una acumulación de trabajo, dificultando el proceso de pago. También la compañera Susana realiza un pequeño informe sobre cómo se está realizando el proceso de revisión de los informes



En cuanto a las reuniones convocadas o delegadas, se deben estar durante todo el desarrollo de la jornada y en caso de reuniones programadas de manera virtual, participar de manera activa en los horarios establecidos.

Recalca que las actas de cualquier tipo de reunión deberán ser entregadas a más tardar el tercer día hábil posterior a la realización de la reunión, se except˙ an de esta condición las actas correspondientes a las reuniones de los comités del Plan de Desaceleración, las cuales podrán entregarse a más tardar el primer día de la semana, esto es, el lunes o el martes cuando el lunes sea día festivo, antes de las 8:00 a. m.

Aclara que, para el siguiente período, se prevé un incremento en la ejecución de actividades, de conformidad con el cronograma de visitas establecido, ya que las actividades ejecutadas durante el período objeto de análisis no resultaron suficientes para sustentar la justificación de los pagos correspondientes, ya que en los periodos anteriores ya sea por capacitaciones por parte del la de INVIMA y semana santa no se pudieron realizar todas las actividades con normalidad entonces que no estemos en una zona de confort y estemos preparados para el arduo trabajo que se avecina

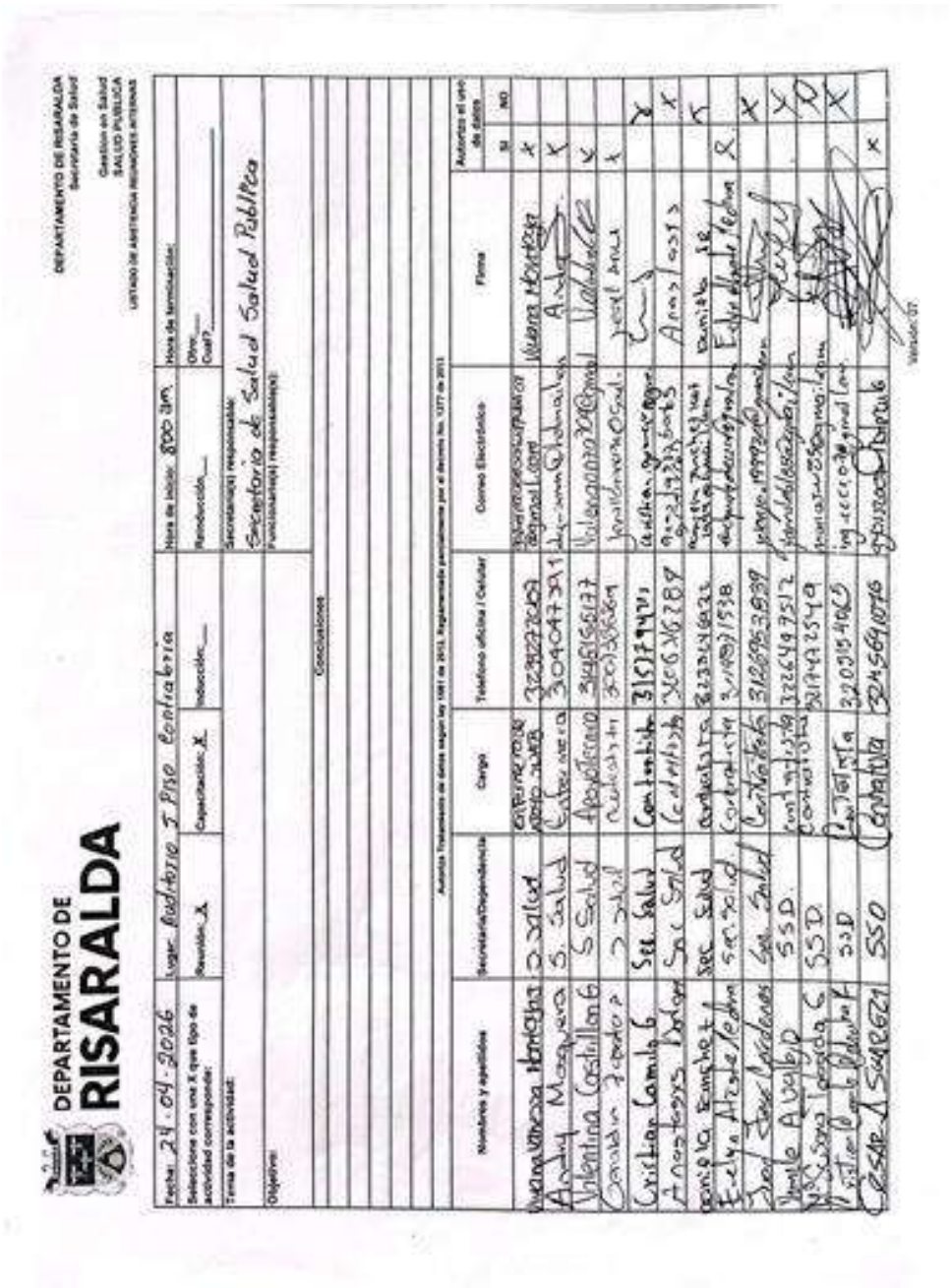
Martes 28 de abril 8:10 am reunión comité desaceleración DNT
Miércoles 29 de abril 9:00 am visita IVC alimentos municipio por definir (todos los de alimentos Pendiente los apoyos)
Miércoles 29 de abril 11:00 am, Invitación 1a. Mesa de Inclusión Departamental Prosperidad Social 2026
Miércoles 29 de abril 1:00 pm, reunión de comité MSS
Jueves 30 de abril 9:00 am, capacitación sobre DNT municipios de Apia, Pueblo Rico y Santuario (todos los del programa DNT y apoyos) acta ?
Jueves 30 de abril 9:00 am visita IVC alimentos municipio apia (todos los de alimentos Pendiente los apoyos)
Lunes 4 de mayo 8:30 am visita de IVC en DNT Nueva EPS
Martes 5 de Mayo 8:10 am reunión comité desaceleración DNT
Miércoles 6 de mayo 9:00 am visita IVC alimentos municipio por definir (todos los de alimentos Pendiente los apoyos)
Jueves 7 de mayo 9:00 am visita de IVC en DNT Mistrató solo para DLS.
Jueves 7 de mayo 9:00 am visita de IVC en alimentos Municipio de Mistrató (todos los de alimentos Pendiente los apoyos)

Al finalizar la intervención del coordinador Luis Fernando Bolaños, y al tener claridad de la programación para los próximos días. Se da por terminado el encuentro a las 1:30 pm





Se anexa listado de asistencia.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud
Gestión en Salud
SALUD PÚBLICA
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Fecha: 29-04-2026 | Lugar: Auditorio 5 Piso Contraloría | Hora de inicio: 8:00 am | Hora de terminación:

Selecciona con una X que tipo de actividad corresponde: Reunión: X | Capacitación: | Inducción: | Reinducción: | Otra: Cual?:

Tema de la actividad:

Secretaria(o) responsable:
Secretario de Salud Pública

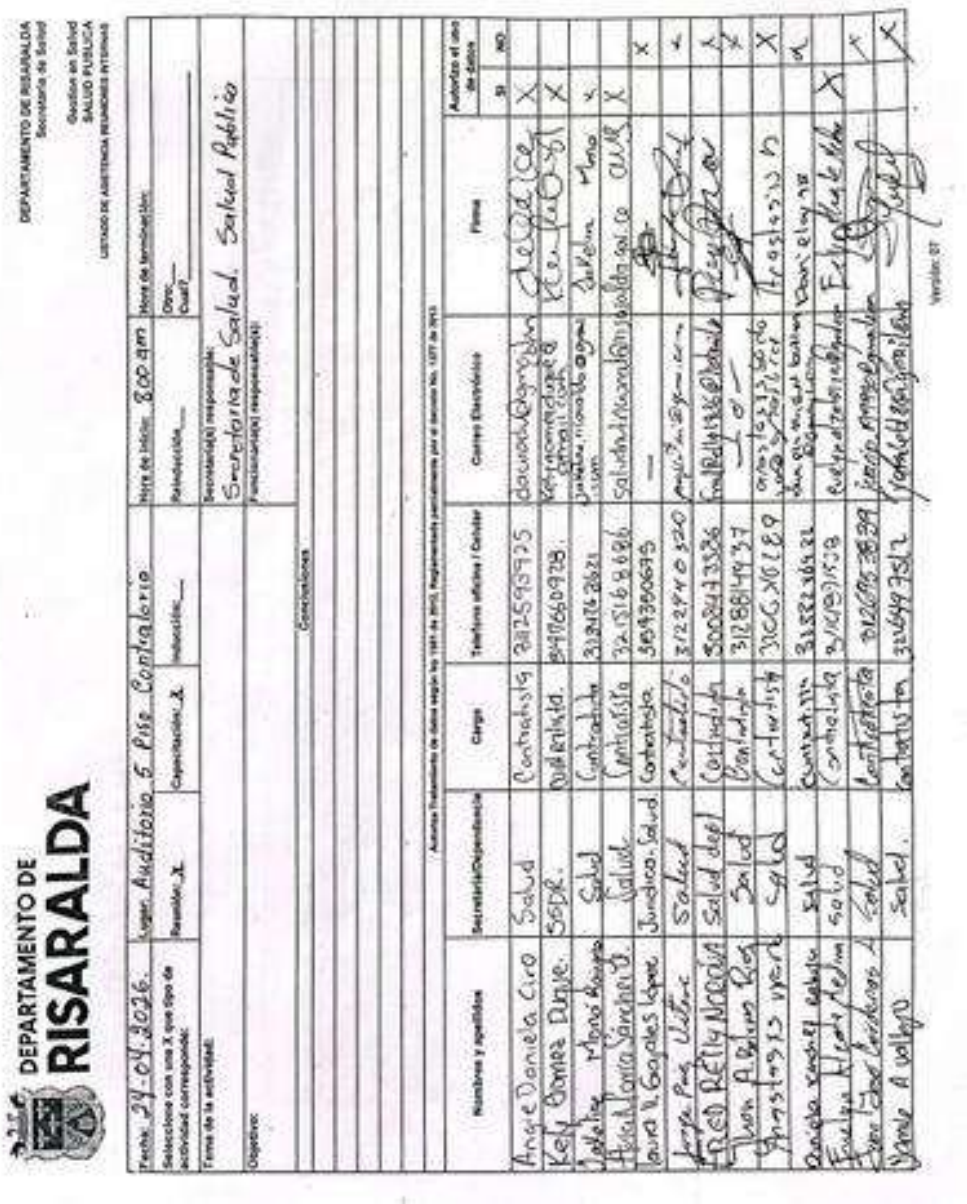
Objetivo:

Conclusiones

Asistió Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012, Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autoriza el uso de datos SI	Autoriza el uso de datos NO
Wendy Vanessa Montoya	S. Salud	Enfermera	3233222263			X	
Andry Mosquera	S. Salud	Estadistica	3104047391			X	
Valentina Castellanos	S. Salud	Apoyo Eventos	3145166137			X	
Jonathan Pedro P.	S. Salud	Auxiliar	3003336369			X	
Cristian Camilo G.	Sec. Salud	Contratista	3151279471			X	
Francisco Javier Soc. Salud		Contratista	3206178789			X	
Daniela Ramirez	Sec. Salud	Auxiliar	3233216931			X	
Evelyn Alzate Tejada	Sec. Salud	Contratista	3148931938			X	
Sindy Soc. Salud	Sec. Salud	Contratista	3108963939			X	
Yamile Alzate D.	SSD	Contratista	3226497512			X	
Yessica Londoño G.	SSD	Contratista	3114923549			X	
Victor [illegible]	SSD	Contratista	3203154965			X	
Cesar Augusto	SSO	Contratista	3245690716			X	

Versión: 01



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Salud
Gestión en Salud
SALUD PÚBLICA
LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS

Fecha: 24-04-2026. Lugar: Auditorio 5 Piso Contadero. Hora de inicio: 8:00 am. Hora de terminación:

Seleccione con una X que tipo de actividad corresponde: Asamblea X. Capacitación X. Inducción: Retroalimentación: Otro: Cual?

Tema de la actividad: Secretaria(o) responsable: Secretaria de Salud. Salud Pública

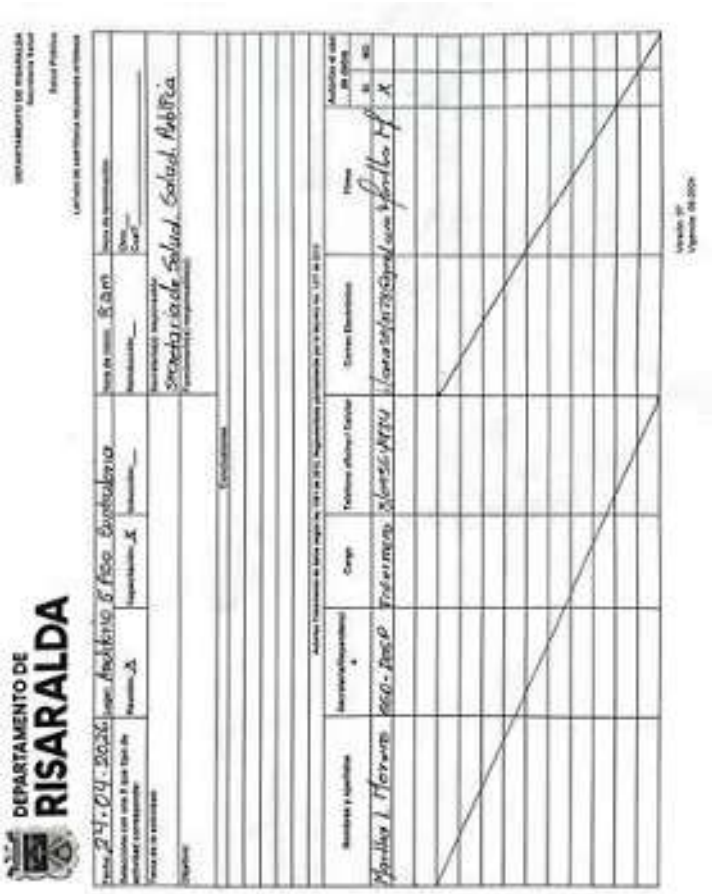
Objetivo: Funcionario(a) responsable(s):

Conclusiones

Autorizo Tratamiento de datos según ley 1581 de 2012, Reglamentada parcialmente por el decreto No. 1377 de 2013

Nombres y apellidos	Secretaría/Dependencia	Cargo	Teléfono oficina / Celular	Correo Electrónico	Firma	Autorizo el uso de datos SI	NO
Angie Daniela Ciro	Salud	Contratista	3125939925	daniela0dgmail.com		X	
Key Gomez Duque.	Sspr.	Auxiliar Ad.	3117660978.	Keygomez@gmail.com		X	
Yaleidy Mendoza Rincon	Salud	Contratista	3134762621	yaleidy.mendoza@risaralda.gov.co		X	
Angela María Sánchez G.	Salud.	Contratista	3215169896	Salud.ambiental@risaralda.gov.co		X	
Laura V. Gonzalez Lopez.	Jurídica. Salud	Contratista.	3693800695	—			X
Jorge Pino Ustariz	Salud	Contratista	3122940520				X
FREDY REYES NARANJO	Salud depl	Contratista	3008943336				X
Juan A. Ramos Roa	Salud	Contratista	3128814937				X
Angie Daniela Ciro	Salud	Contratista	3106X01869				X
Daniela Vanegas Rubio	Salud	Contratista	3135823654				X
Evelyn Lizeth Mejia	Salud	Contratista	3136031528			X	
Yeimi Tatiana Cardenas A	Salud	Contratista	3126053629				X
Yenny A Vallejo	Salud.	Contratista	3136497854				X

Versión: 07



Jorge Edmundo Páez Viteri
Contratista.
Elaboro.

Luis Fernando Bolaños Caicedo
Coordinador.
Reviso / Aprobó

María Susana Taborda Gómez
Apoyo a supervisión
Reviso

EVIDENCIA
5.3

CAPACITACIÓN ETAS DIRIGIDA / MEDICO RURALES

Lugar: Sala Sar de la Secretaria de Salud
Fecha:23 de abril de 2026.
Hora: 3:30 pm

Personas citadas:

1. Sebastián Echeverry López
2. Steven David López
3. Natalia Villegas Duque
4. Jhonatan Mira López
5. Alejandro Motiz España
6. Santiago Rengifo
7. Yuly Andrea Amaya Fernández
8. Oscar Hernando Ospina Orozco
9. Santiago Giraldo Velazco
10. Yulieth Alejandro Bravo Martínez
11. Jakeline Mona
12. María Gibely Mendoza
13. Juan Diego Corro
14. Loreth Sofía Linares Duarte
15. Stiven Alejandro León García
16. Luis Fernando Bolaños Caicedo
17. Evelyn Yaneth Alzate Medina
18. Cristian Camilo Cohecha Realpe
19. Jorge Edmundo Paez Viteri

Asistentes:

1. Sebastián Echeverry López
2. Steven David López
3. Natalia Villegas Duque
4. Jhonatan Mira López
5. Alejandro Motiz España
6. Santiago Rengifo
7. Yuly Andrea Amaya Fernández
8. Oscar Hernando Ospina Orozco
9. Santiago Giraldo Velazco
10. Yulieth Alejandro Bravo Martínez

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

11. Jakeline Mona
12. María Gibely Mendoza
13. Juan Diego Corro
14. Loreth Sofía Linares Duarte
15. Stiven Alejandro León García
16. Luis Fernando Bolaños Caicedo
17. Evelyn Yaneth Alzate Medina
18. Cristian Camilo Cohecha Realpe
19. Jorge Edmundo Paez Viteri

DESARROLLO

Siendo las 3:30 pm, se da inicio a la reunión liderada por el Dr. Luis Fernando Bolaños Caicedo, coordinador del Programa SNAB, procede a dar un cordial saludo a todos los asistentes, y presenta al Ingeniero Cristian Camilo Cohecha quien da inicio a la capacitación ETAS dirigida a Médicos Rurales.



Se presenta el marco legal, tomando referencia la norma internacional y nacional.

Norma	Objeto
Referentes Internacionales	
Reglamento Sanitario Internacional (RSI)	Cuya finalidad es prevenir la propagación internacional de enfermedades, controlar y dar respuesta en salud pública. Obliga a los países a reforzar la vigilancia y respuesta en salud para detectar riesgos en salud.
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	Objetivo 3: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Normas Nacionales	
Ley 9 de 1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otro.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2115 de 2007	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
Resolución 1841 de 2013	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	El cual establece acciones en 8.4.3.3. Inocuidad y calidad de los alimentos y 8.6. Dimensión Vida saludable libre de enfermedades transmisibles.
Resolución 2674 de 2013	La cual establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase,

[11] Instituto Nacional de Salud. Informe de eventos de la vigilancia de ETA. Periodo XIII.2018. Fecha de consulta: Mayo 12 de 2019.

[12] Ministerio de Salud y Protección Social. Regulación Sanitaria Alimentos y bebidas para consumo Humano. Fecha consulta: Mayo 23 de 2019 en: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDC/VS/PP/SNA/normograma-sanitario-alimentos-bebidas.pdf

Explican que es una ETA, las enfermedades trasmitidas por alimentos –ETA se producen por la ingestion de alimentos y/o bebidas contaminados con microorganismos patogenos que afectan la salud del consumidor en forma individual o colectiva.

Los sintomas mas comunes son diarrea y vomito, pero tambien se puede presentar otros como choque septico, hepatitis, cefalea, fiebre, entre otros.

La ruta de atencion para ETA para el año vigente se articual bajo el Plan Nacional de IVC 2021-2026 del Invima y los linamientos de vigilamcia en salud publica del Instituto Nacional de Salud (INS).

Ruta que garantiza respuesta rapida ante brotes mediante la coordinacion entre Entidades Territoriales de Salud (ETS) y el nivel nacional.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Las ETA constituyen un importante problema de salud pública debido al incremento en su ocurrencia, el surgimiento de nuevas formas de transmisión, la aparición de grupos poblacionales vulnerables, el aumento de la resistencia de los patógenos a los compuestos antimicrobianos y el impacto socioeconómico que ocasionan.

La incidencia de estas enfermedades es un indicador directo de la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos.

Continua con la explicacion de los tipos de botres según sus casos y las caracteristicas de la clasificacion de cada uno.

Tipo de caso	Características de la clasificación
Brote de ETA	Episodio en el cual dos o más personas presentan sintomatología similar después de ingerir alimentos y/o agua contaminados del mismo origen y donde la evidencia epidemiológica o los resultados de laboratorio implican a los alimentos o al agua como vehículo de la misma.
Brote probable	Episodio en el cual dos o más personas presentan cuadro clínico compatible con ETA, con antecedente común de consumo de alimentos o agua y asociación en tiempo y lugar, que se manifiesta de forma súbita, generalmente caracterizado por signos y síntomas como vómito, diarrea, fiebre, dolor abdominal, cefalea, algunas veces reacciones alérgicas, deshidratación y en ocasiones compromiso del sistema nervioso central, e incluso puede causar la muerte.
Brote confirmado por laboratorio	Brote probable en el que se identificó el agente etiológico a través del análisis por laboratorio y este se relacione con el cuadro clínico y otros aspectos como periodo de incubación y tipo de alimento implicado, ya sea en muestras biológicas, alimentos, agua y superficies que entraron en contacto con los alimentos implicados.
Brote confirmado por nexo epidemiológico	Todo brote de ETA en el cual se ha confirmado un caso por laboratorio y hay asociación en tiempo y lugar.

Nota: Si es un brote con exposición intencional a una sustancia química en el cual el vehículo es un alimento se deberá notificar como intoxicación por Sustancia químicas código 365.

Presentan los microorganismos patógeno y no patógeno:



En los MICROORGANISMO PATOGENO se encuentran bacterias, hongos, protozoos y virus.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

MICROORGANISMOS NO PATOGENOS





Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Explica el protocolo de ETS



UPGD: Unidad Primaria Generadora de Datos
CNE: Centro Nacional de Enlace
INS: Instituto Nacional de Salud

Indica los pasos de la Ruta de Atencion (ETA 2026)

1. **Detección y Notificación Inmediata**:
 - Cualquier caso sospechoso detectado en instituciones de salud, hogares o establecimientos debe ser notificado al sistema **Sivigila 4.0** del Instituto Nacional de Salud.
 - Se prioriza la identificación de síntomas comunes (diarrea, vómito, fiebre) y el lugar de ocurrencia, que según datos recientes suelen ser hogares (49%) y establecimientos educativos (15%).

2. Activación del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI):
Las Entidades Territoriales de Salud activan sus equipos para realizar la investigación epidemiológica de campo dentro de las primeras 24-48 horas.
Acción clave: Se realiza el cierre temporal preventivo del establecimiento o la suspensión del suministro de alimentos si se identifica un riesgo inminente.

3. Toma de Muestras y Análisis de Laboratorio:

1. Se recolectan muestras de restos de alimentos, superficies y muestras biológicas de los afectados.
2. El **Invima**, a través de su Dirección de Alimentos y Bebidas, coordina con los laboratorios de salud pública para identificar microorganismos críticos como *Salmonella spp*, *Escherichia coli* y *Staphylococcus aureus*.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

4. **Acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC)**:
 1. El Invima aplica el **modelo de inspección con enfoque de riesgo**, evaluando la cadena de producción, almacenamiento y manipulación para identificar la fuente de contaminación.
 2. Se emiten medidas sanitarias de seguridad (decomisos, suspensiones) si se encuentran fallas en la inocuidad.
5. **Cierre del Evento y Prevención**: Una vez controlado el brote, se generan informes técnicos que alimentan la Plataforma Estratégica del Invima 2023-2026 para ajustar los planes de fiscalización y evitar recurrencias.

Se presenta los datos históricos de ETA 2018 y 2019 los brotes reportados, los agentes etiológicos identificados explicando los gráficos presentados por año.





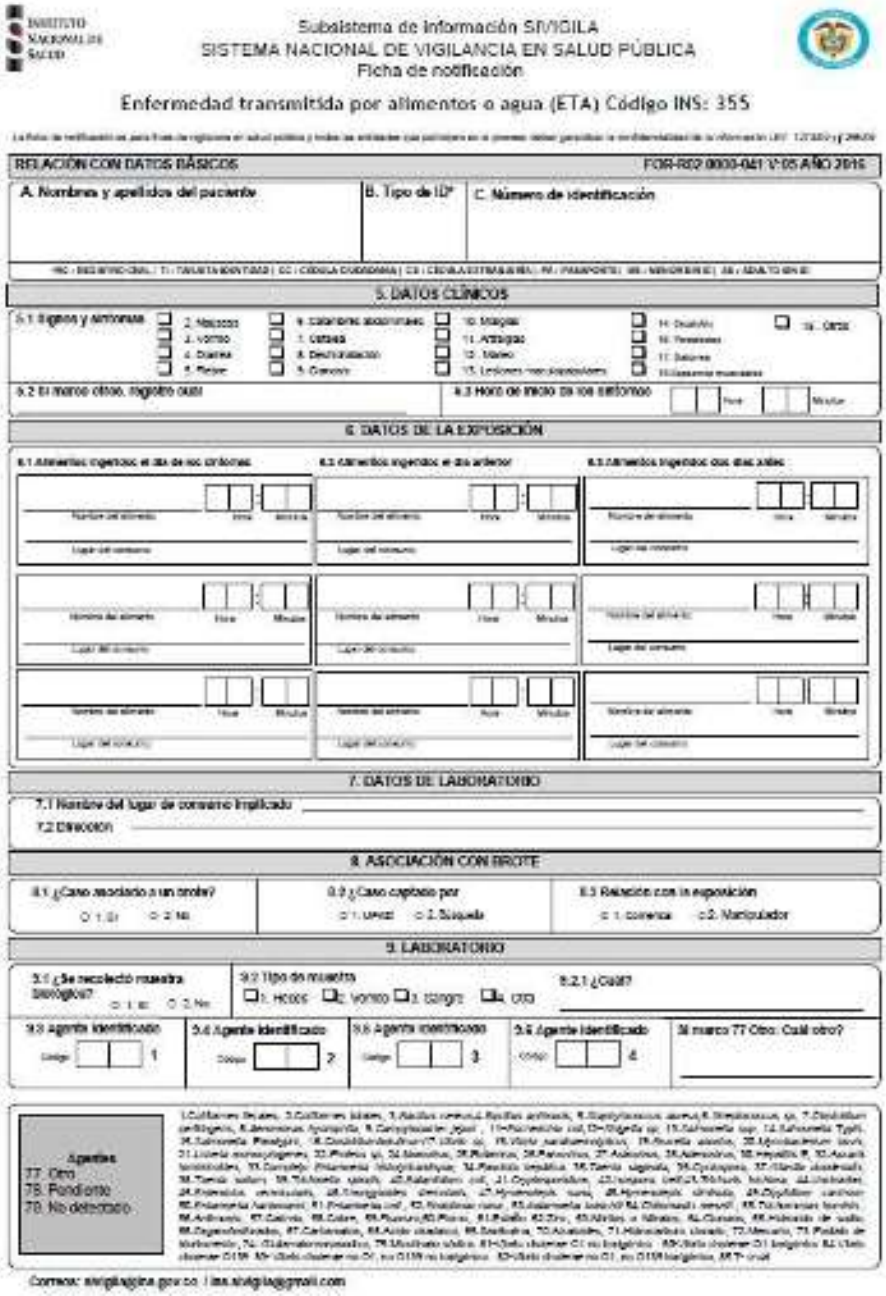
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



Tipo de Rechazo	Agua	Causal de Rechazo	Queso	Causal de Rechazo	Derivados cárnicos	Causal de Rechazo
Inocuidad	78	*pseudomona aeruginosa*	83	*Listeria monocytogenes, Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Salmonella* spp	23	*Listeria monocytogenes, Staphylococcus aureus, Escherichia coli, Salmonella* spp
Calidad	48	CT, CF, Mesofilos, Dureza, nitratos, cloro residual libre, pH, rotulado	141	Materia Grasa, Humedad, Fostasa Alcalina, MyL, CT, CF, rotulado	9	Mesófilos, Coliformes Totales, Coliformes Fecales
Aceptables	163	Cumplen la Res. 12186 de 1991	24	Cumplen la Res. 2310 de 1989	15	Cumple parámetros Invima y Listeria Codex
TOTAL	289		248		47	

Se explica el formato en pdf Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA) Código INS: 355 del SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Subsistema de información SIVIGILA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Ficha de notificación

Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA) Código INS: 355

RELACIÓN CON DATOS BÁSICOS — FOR-R02.0000-041 V.05 AÑO 2015

A. Nombres y apellidos del paciente | B. Tipo de ID* | C. Número de identificación

RC : REGISTRO CIVIL | TI : TARJETA IDENTIDAD | CC : CÉDULA CIUDADANÍA | CE : CÉDULA EXTRANJERÍA | PA : PASAPORTE | MS : MENOR SIN ID | AS : ADULTO SIN ID

5. DATOS CLÍNICOS

5.1 Signos y síntomas: 1. Náuseas; 2. Vómito; 3. Diarrea; 4. Fiebre; 5. Cefalea; 6. Deshidratación; 7. Cianosis; 8. Calambres abdominales; 9. Mialgias; 10. Artralgias; 11. Mareo; 12. Lesiones mucocutáneas; 13. Diaforesis; 14. Escalofrío; 15. Debilidad muscular; 16. Otro

5.2 El marco otro, registro cuál | 5.3 Hora de inicio de los síntomas: Hora / Minutos

6. DATOS DE LA EXPOSICIÓN

6.1 Alimentos ingeridos el día de los síntomas | 6.2 Alimentos ingeridos el día anterior | 6.3 Alimentos ingeridos dos días antes

Nombre del alimento / Hora / Minutos / Lugar del consumo

7. DATOS DE LABORATORIO

7.1 Nombre del lugar de consumo implicado

7.2 Dirección

8. ASOCIACIÓN CON BROTE

8.1 ¿Caso asociado a un brote? 1. Sí 2. No

8.2 ¿Caso captado por 1. UPGD 2. Búsqueda

8.3 Relación con la exposición 1. Comensal 2. Manipulador

9. LABORATORIO

9.1 ¿Se recolectó muestra biológica? 1. Sí 2. No

9.2 Tipo de muestra: 1. Heces; 2. Vómito; 3. Sangre; 4. Otro

9.2.1 ¿Cuál?

9.3 Agente identificado 1 | 9.4 Agente identificado 2 | 9.5 Agente identificado 3 | 9.6 Agente identificado 4 | 9. marco 77 Otro. Cuál otro?

Agentes
77. Otro
78. Pendiente
79. No detectado

1.Coliformes fecales, 2.Coliformes totales, 3.Bacillus cereus, Bacillus anthracis, 4.Staphylococcus aureus,5.Streptococcus sp, 6.Clostridium perfringens, 7.Clostridium botulinum, 8.Campylobacter jejuni , 9.Escherichia coli,10=Shigella sp, 11.Salmonella sp, 12.Salmonella Typhi, 13.Salmonella Paratyphi, 14.Clostridium difficile,15.Vibrio cholerae,16.Yersinia enterocolitica, 17.Listeria monocytogenes, 18.Proteus sp, 19.Norovirus, 20.Rotavirus, 21.Astrovirus, 22.Adenovirus, 23.Adenovirus, 24.Hepatitis A, 25.Ascaris lumbricoides, 26.Complejo Entamoeba histolytica/dispar, 27.Parásito hepático, 28.Taenia saginata, 29.Cysticercus, 30.Giardia duodenalis, 31.Taenia solium, 32.Trichinella spiralis, 33.Balantidium coli, 34.Cryptosporidium, 35.Isospora belli,36.Cyclospora cayetanensis, 37.Microsporidios, 38.Toxoplasma gondii, 39.Toxoplasma gondii, 40.Hymenolepis nana, 41.Hymenolepis diminuta, 42.Diphyllobothrium latum, 43.Enterobius vermicularis, 44.Enterobius vermicularis, 45.Trichuris trichiura, 46.Ancylostoma duodenale, 47.Necator americanus, 48.Strongyloides stercoralis, 49.Schistosoma mansoni, 50.Schistosoma haematobium, 51.Schistosoma japonicum, 52.Fasciola hepatica, 53.Paragonimus westermani, 54.Clonorchis sinensis, 55.Opisthorchis viverrini, 56.Fasciolopsis buski, 57.Taenia asiatica, 58.Dracunculus medinensis, 59.Trichinella britovi, 60.Trichinella nativa, 61.Trichinella nelsoni, 62.Trichinella pseudospiralis, 63.Trichinella murrelli, 64.Trichinella nelsoni,65.Trichinella spiralis, 66.Trichinella britovi, 67.Trichinella nativa, 68.Trichinella pseudospiralis, 69.Trichinella murrelli, 70.Anisakis, 71.Pseudoterranova decipiens, 72.Contracaecum osculatum, 73.Pseudoterranova decipiens, 74.Contracaecum osculatum, 75.Anisakis simplex, 76.Anisakis simplex, 77.Otro, 78.Pendiente, 79.No detectado

Correos: sivigila@ins.gov.co | ins.sivigila@gmail.com

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHA8 DE NOTIFICACIÓN DATOS COMPLEMENTARIOS ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA(Cód INS: 356)			
VARIABLE	**CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN**	**CRITERIOS SISTEMATIZACIÓN**	**OBLIG.**
A. Nombres y apellidos del paciente B. Tipo de ID C. Número de identificación	Es necesario diligenciar estos datos en la ficha de complementarios, los cuales debe coincidir con la información registrada en la ficha de datos básicos.	* El tipo de documento debe ser coincidente con la edad del paciente. * El tipo y número de documento debe coincidir con la información ingresada en la ficha de datos básicos.	SI
6. DATOS CLINICOS			
6.1 y 6.2 Signos y síntomas	Variable de múltiple respuesta. Marque con una X los signos y síntomas presentes en el paciente. Si marcó la opción 19 = Otros, diligencie cuáles.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
8. DATOS DE EXPOSICIÓN			
8.1 Alimentos ingeridos el día de los síntomas	Diligencie los alimentos que el caso ingirió el día que inició síntomas. Máximo tiene tres opciones de respuesta, donde debe establecer el lugar y la hora de consumo.	Diligencie el nombre del alimento ingerido, junto con la hora y el lugar de consumo. El nombre del alimento no es obligatorio.	SI
8.2 Alimentos ingeridos el día anterior.	Diligencie los alimentos que el caso ingirió el día anterior al inicio de síntomas. Máximo tiene tres opciones de respuesta, donde debe establecer el lugar y la hora de consumo.	Por lo menos diligencie una de las tres opciones que SI es obligatoria. Anote el nombre del alimento ingerido, junto con la hora y el lugar de consumo. El nombre del alimento no es obligatorio.	SI
8.3 Alimentos ingeridos dos días antes.	Diligencie los alimentos que el caso ingirió dos días antes al inicio de síntomas. Máximo tiene tres opciones de respuesta, donde debe establecer el lugar y la hora de consumo.	Por lo menos diligencie una de las tres opciones que SI es obligatoria. Anote el nombre del alimento ingerido, junto con la hora y el lugar de consumo. El nombre del alimento no es obligatorio.	SI
7. DATOS DE LABORATORIO			
7.1 Nombre del lugar de consumo implicado	Diligencie claramente el nombre del lugar o establecimiento implicado con el caso de ETA.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
7.2 Dirección	Diligencie claramente la dirección del lugar o establecimiento implicado con el caso de ETA.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
8. ASOCIACIÓN CON BROTE			
8.1 a 8.8	Marque con una X la opción según corresponda.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
9. LABORATORIO			
9.1 ¿Se recolectó muestra biológica?	Marque con una X la opción según corresponda.	Si se toma la opción 2 = No como respuesta, se inactivarán los campos seguidos. De lo contrario diligencie la información que se encuentra a continuación.	SI
9.2 y 9.2.1 Tipo de muestra	Marque con una X la opción según corresponda. Si marcó la opción 4 = Otra, mencione cuál.	Depende de la respuesta en la variable 9.1, opción 1 = SI.	NO
9.3 a 9.8 Agente identificado	Cada uno de los microorganismos se encuentran listados en la ficha.	Depende de la respuesta en la variable 9.1, opción 1 = SI.	NO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Finalizando se recuerda las cinco claves de oro OMS

Conocimiento = Prevención	
Norma	**Objeto**
Mantenga la limpieza	• Lávese las manos antes de preparar alimentos y a menudo durante la preparación • Lávese las manos después de ir al baño • Lave y desinfecte todas las superficies y equipos usados en la preparación de alimentos • Proteja los alimentos y las áreas de cocina de insectos, mascotas y de otros animales (guarde los alimentos en recipientes cerrados)
Separe alimentos crudos y cocinados	• Separe siempre los alimentos crudos de los cocinados y de los listos para comer • Use equipos y utensilios diferentes, como cuchillas o tablas de cortar, para manipular carne, pollo y pescado y otros alimentos crudos. • Conserve los alimentos en recipientes separados para evitar el contacto entre crudos y cocidos.
Cocine completamente	• Cocine completamente los alimentos, especialmente carne, pollo, huevos y pescado.
	• Hierva los alimentos como sopas y guisos para asegurarse que ellos alcanzaron 70°C. Para carnes rojas y pollos cuide que los jugos sean claros y no rosados. Se recomienda el uso de termómetros. • Recaliente completamente la comida cocinada.
Mantenga los alimentos a temperaturas seguras	• No deje alimentos cocidos a temperatura ambiente por más de 2 horas. • Refrigere lo más pronto posible los alimentos cocinados y los perecibles (preferiblemente bajo los 5°C) • Mantenga la comida caliente (arriba de los 60°C) • No guarde comida mucho tiempo, aunque sea en la heladera. Los alimentos listos para comer para niños no deben ser guardados • No descongele los alimentos a temperatura ambiente
Use agua y materias primas seguras	• Use agua tratada para que sea segura • Seleccione alimentos sanos y frescos • Para su inocuidad, elija alimentos ya procesados, tales como leche pasteurizada • Lave las frutas y las hortalizas, especialmente si se comen crudas • No utilice alimentos después de la fecha de vencimiento • Compre en establecimientos seguros

Siendo las 4:40 pm se da por terminada la capacitación.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

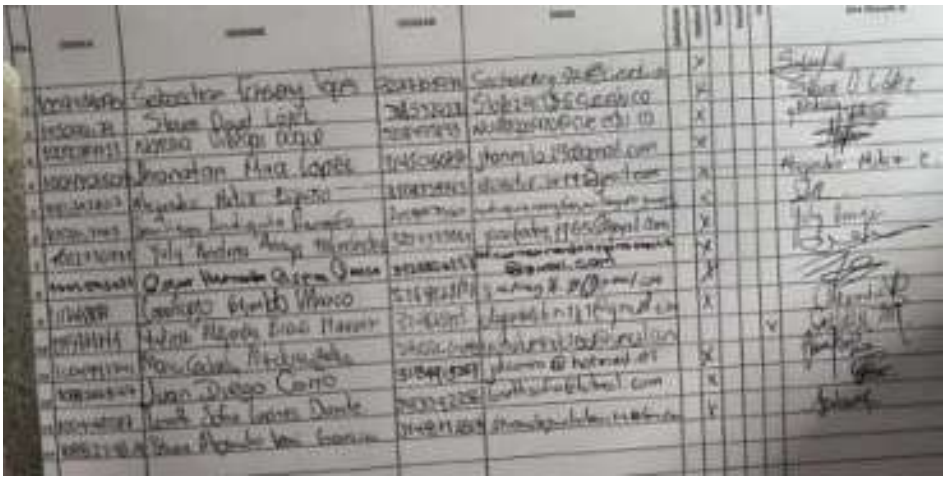






Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Lista de asistencia



Evelyn Yaneth Álzate Medina
Contratista.
Elaboro.

Luis Fernando Bolaños
Coordinador.
Reviso / Aprobó

Cristian Camilo Cohecha Realpe
Contratista.

Jakeline Moná Raigoza
Contratista.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

EVIDENCIA 10.1

INFORME DE REVISIÓN DE ACTAS MUNICIPALES

Entidad: Secretaria de Salud Departamental
Programa: SNAB
Mes Evaluado: Marzo
Responsable de la Revisión: CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
Fecha de Elaboración: 23/04/ 2026

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, administrativos y sanitarios en las actas generadas en el municipio durante el mes evaluado.

ALCANCE

Este informe aplica a la revisión de actas terminadas correspondientes al mes de marzo, incluyendo su correcta elaboración, codificación, contenido técnico y soporte documental.

CRITERIOS DE REVISIÓN

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

1. Revisión de Actas Terminadas

- Se verifican ˙ nicamente las actas finalizadas en el mes de marzo.
- N˙ mero total de actas revisadas:

20: 20 IVC municipio de SANTA ROSA DE CABAL

2. Actas Realizadas por el TSA (Código 01)

- N˙ mero de actas realizadas: 20 actas de Gloria Ines Giraldo Marquez (TSA)

3. Actas Realizadas a tipo de sujeto

MUNICIPIO. SANTA ROSA DE CABAL

4	VEHICULO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

15	ESTABLECIMIENTOS

4. Verificación de Codificación de Actas

- ¿La codificación es correcta?:

SI es correcta para IVC y los municipios de SANTA ROSA DE CABAL, pero se encuentran diferentes codificaciones de actas.

- 682-01-RC-DIL-S-02030326
- 682-01-RC-FIS-05180326
- 682-01-RC-DIL-G-04240326
- 682-01-RC-DIL-O-10250326

De acuerdo con la circular CIRCULAR No. 008 REFERENTES DE LOS PROGRAMAS DE SALUD AMBIENTAL, TECNICOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO, CONTRATISTAS DEL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL. Se dicta la forma de codificar las diferentes actas con diferentes enfoques.

5. Revisión del Acta en PDF

- ¿El acta se encuentra completamente diligenciada?:
 Sí
- Observaciones:
 En los siguientes municipios**.** SANTA ROSA DE CABAL. Se encuentran bien diligenciados el cuerpo superior de los datos generales solicitados por el inspector.

6. Revisión de Hallazgos

Se verifica que los hallazgos estén correctamente formulados, cumpliendo con los siguientes criterios:

- Descripción clara, precisa e inequívoca.
- Redacción objetiva, sin sesgos ni opiniones.
- Inclusión de ubicación de la infracción.
- Detalle de la afectación sanitaria (proximidad al producto, impacto, entre otros).
- Evitar términos imprecisos como: completar, implementar, ajustar, adecuar.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Observaciones: para las actas de transporte acta N° 682-01-RC-IVC-02270326, 682-01-RC-IVC-04270326, 682-01-RC-IVC-02250326 y 682-01-RC-IVC-02180226 coincide las evidencias con lo redactado en los hallazgos correspondientes a cada acta de inspección.

7. Evaluación de Hallazgos para MSS

- ¿Los hallazgos ameritan MSS?:
 Sí en las actas 682-01-RC-DIL-S-02030326

Observaciones: Realizar inspección, verificación y seguimiento sanitario ante denuncia relacionada con la posible presencia de contaminación (aparente crecimiento de hongos) y ausencia de fecha de vencimiento visible en galleta tipo “cuca”, presuntamente suministrada dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), correspondiente al lote 043 con fecha de vencimiento eliminada, segun el producto presentado por la denunciante en la Institución Educativa Francisco José de Caldas; con el fin de evaluar el riesgo sanitario, verificar condiciones del producto distribuido y establecer las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

Debido a lo manifestado por el técnico del municipio de Santa rosa de cabal se debería de priorizar visitas de seguimiento mas continuas a este operador en mención del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

8. Verificación de Aplicación de MSS

(En caso de aplicar)

- ¿Se diligenciaron todos los formatos?: Sí ____ No ____
- ¿Están correctamente redactados?: Sí ____ No ____
- ¿Se evidencia gestión adecuada?: Sí ____ No ____

Observaciones:

9. Verificación de Georreferenciación

- ¿Las actas cuentan con georreferenciación?:
 SI.
- Observaciones:
 Todas las actas cuentan con georeferenciación. En los siguientes municipios. **SANTA ROSA DE CABAL.**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

10. Verificación de Evidencias

- ¿Se adjunta formato de firma manuscrita?:
 SI. Todas las actas cuentan con formato de firmas
- ¿Se incluye foto de la fachada?:
 SI EN TODAS
- ¿Se incluye foto del interior?:
 SI EN TODAS
- ¿Se incluye foto de los hallazgos evidenciados?
 Si en todas las actas.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

1. Revisión de Actas Terminadas

- Se verifican ˙ nicamente las actas finalizadas en el mes de marzo.
- N˙ mero total de actas revisadas: 17

2. Actas Realizadas por el TSA (Código 01)

- N˙ mero de actas realizadas: 17 ACTAS por Juan Sebastián Ramírez Sandoval

3. Actas Realizadas a tipo de sujeto

3	VEHICULO
14	ESTABLECIMIENTOS

4. Verificación de Codificación de Actas

- ¿La codificación es correcta?:

SI es correcta para los municipios de la VIRGINIA

5. Revisión del Acta en PDF

- ¿El acta se encuentra completamente diligenciada?
 Sí
- Observaciones:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En los siguientes municipios**.** LA VIRGINIA Se encuentran bien diligenciados el cuerpo superior de los datos generales solicitados por el inspector.

6. Revisión de Hallazgos

Se verifica que los hallazgos estén correctamente formulados, cumpliendo con los siguientes criterios:

- Descripción clara, precisa e inequívoca.
- Redacción objetiva, sin sesgos ni opiniones.
- Inclusión de ubicación de la infracción.
- Detalle de la afectación sanitaria (proximidad al producto, impacto, entre otros).
- Evitar términos imprecisos como: completar, implementar, ajustar, adecuar.

LA VIRGINIA.

Observaciones: En el acta N° 400-01-RC-IVC-06220326 Se evidencia en la descripción del ítem de residuos sólidos la falta de ampliación del hallazgo siendo no muy general la ausencia de recipientes para disponer los residuos.

Para le ítem de soportes documentales de saneamiento solo se mencionan la ausencia de dos programas del plan de saneamiento, lo cual queda muy generalizado la descripción del hallazgo.

7. Evaluación de Hallazgos para MSS

- ¿Los hallazgos ameritan MSS?
 No

8. Verificación de Aplicación de MSS

(En caso de aplicar)

- ¿Se diligenciaron todos los formatos?: Sí ____ No ____
- ¿Están correctamente redactados?: Sí ____ No ____
- ¿Se evidencia gestión adecuada?: Sí ____ No ____

Observaciones: _____

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

9. Verificación de Georreferenciación

- ¿Las actas cuentan con georreferenciación?
 SI.
- Observaciones:
 Todas las actas cuentan con georeferenciación. En los siguientes municipios. **LA VIRGINIA**

10. Verificación de Evidencias

- ¿Se adjunta formato de firma manuscrita?: SI
- ¿Se incluye foto de la fachada?: SI
- ¿Se incluye foto del interior?: SI
- ¿Se incluye foto de los hallazgos evidenciados?:SI

MUNICIPIO DE SANTUARIO.

1. Revisión de Actas Terminadas

- Se verifican ˙ nicamente las actas finalizadas en el mes de marzo.
- N˙ mero total de actas revisadas: **7**, municipio de **SANTUARIO**

2. Actas Realizadas por el TSA (Código 01)

- N˙ mero de actas realizadas: **6** actas de Jose Antonio Viveros Osorio (TSA SANTUARIO)

3. Actas Realizadas a tipo de sujeto

0	VEHICULO
6	ESTABLECIMIENTOS

4. Verificación de Codificación de Actas.

- ¿La codificación es correcta?:
 Si es correcta

5. Revisión del Acta en PDF

- ¿El acta se encuentra completamente diligenciada?
 Sí
- Observaciones:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En los siguientes municipios**. SANTUARIO**. Se encuentran bien diligenciados el cuerpo superior de los datos generales solicitados por el inspector.

6. Revisión de Hallazgos

Se verifica que los hallazgos estén correctamente formulados, cumpliendo con los siguientes criterios:

- Descripción clara, precisa e inequívoca.
- Redacción objetiva, sin sesgos ni opiniones.
- Inclusión de ubicación de la infracción.
- Detalle de la afectación sanitaria (proximidad al producto, impacto, entre otros).
- Evitar términos imprecisos como: completar, implementar, ajustar, adecuar.

NOTA: Las 6 actas se encuentran con redacción de hallazgos precisos y claros.

7. Evaluación de Hallazgos para MSS

- ¿Los hallazgos ameritan MSS?
 No

8. Verificación de Aplicación de MSS

(En caso de aplicar)

- ¿Se diligenciaron todos los formatos?: Sí ____ No ____
- ¿Están correctamente redactados?: Sí ____ No ____
- ¿Se evidencia gestión adecuada?: Sí ____ No ____

Observaciones:

9. Verificación de Georreferenciación

- ¿Las actas cuentan con georreferenciación?
 SI.
- Observaciones.
 Todas las actas cuentan con georeferenciación. En los siguientes municipios.**, SANTUARIO,**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

10. Verificación de Evidencias

- ¿Se adjunta formato de firma manuscrita?: SI
- ¿Se incluye foto de la fachada?: SI
- ¿Se incluye foto del interior?: Si se incluye en todas.
- ¿Se incluye foto de los hallazgos evidenciados? SI

MUNICIPIO DE MARSELLA

1. Revisión de Actas Terminadas

- Se verifican ˙ nicamente las actas finalizadas en el mes de marzo.
- N˙ mero total de actas revisadas: **6**, municipio de **MARSELLA**

2. Actas Realizadas por el TSA (Código 01)

- N˙ mero de actas realizadas: **6** actas de Yazmin Eliana Ospina (TSA DE MARSELLA)

3. Actas Realizadas a tipo de sujeto

0	VEHICULO
6	ESTABLECIMIENTOS

MUNICIPIO DE MARSELLA.

4. Verificación de Codificación de Actas

- ¿La codificación es correcta?:

SI es correcta para los municipios de **MARSELLA**

5. Revisión del Acta en PDF

- ¿El acta se encuentra completamente diligenciada?

 Sí
- Observaciones:

 En los siguientes municipios**. MARSELLA.** Se encuentran bien diligenciados el cuerpo superior de los datos generales solicitados por el inspector.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

6. Revisión de Hallazgos

Se verifica que los hallazgos estén correctamente formulados, cumpliendo con los siguientes criterios:

- Descripción clara, precisa e inequívoca.
- Redacción objetiva, sin sesgos ni opiniones.
- Inclusión de ubicación de la infracción.
- Detalle de la afectación sanitaria (proximidad al producto, impacto, entre otros).
- Evitar términos imprecisos como: completar, implementar, ajustar, adecuar.

NOTA: Las 6 actas se encuentran con redacción de hallazgos precisos y claros.

7. Evaluación de Hallazgos para MSS

- ¿Los hallazgos ameritan MSS?: NO

8. Verificación de Aplicación de MSS

(En caso de aplicar)

- ¿Se diligenciaron todos los formatos?: Sí ____ No ____
- ¿Están correctamente redactados?: Sí ____ No ____
- ¿Se evidencia gestión adecuada?: Sí ____ No ____

Observaciones:

9. Verificación de Georreferenciación

- ¿Las actas cuentan con georreferenciación?
 SI
- Observaciones:
 Todas las actas cuentan con georeferenciación. En los siguientes municipios. **MARSELLA**

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

10. Verificación de Evidencias

- ¿Se adjunta formato de firma manuscrita?: SI
- ¿Se incluye foto de la fachada?: SI
- ¿Se incluye foto del interior?: SI
- ¿Se incluye foto de los hallazgos evidenciados?:NO en las 6 actas

MUNICIPIO DE GUATICA

1. Revisión de Actas Terminadas

- Se verifican ˙ nicamente las actas finalizadas en el mes de marzo.
- N˙ mero total de actas revisadas: 10 ACTAS municipio de **GUATICA**

2. Actas Realizadas por el TSA (Código 01)

- N˙ mero de actas realizadas: **1 acta realizada por Diana Milena Abad Moncada** (TSA GUATICA)

1130644703 [Fred Relly Noreña Agudelo]	Alimentos	318-DP02-RC-IVC-01200326
1130644703 [Fred Relly Noreña Agudelo]	Alimentos	318-DP02-RC-IVC-02200326
1130644703 [Fred Relly Noreña Agudelo]	Alimentos	318-DP02-RC-DIL-I-01160326
1130644703 [Fred Relly Noreña Agudelo]	Alimentos	318-DP04-RC-DIL-I-01160326

- 4 Actas realizadas por contratista Fred Relly Noreña Agudelo

4539390 [Cesar Augusto Suarez]	Alimentos	318-DP06-RC-IVC-01050326
4539390 [Cesar Augusto Suarez]	Alimentos	318-DP06-RC-IVC-02050326
4539390 [Cesar Augusto Suarez]	Alimentos	318-PD06-RC-IVC-01160326
4539390 [Cesar Augusto Suarez]	Alimentos	318-DP06-RC-IVC-01200326
4539390 [Cesar Augusto Suarez]	Alimentos	318-DP06-RC-IVC-02200326

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- 5 actas realizadas por contratista Cesar Augusto Suarez

3. Actas Realizadas tipo de sujeto

0	VEHICULO
10	ESTABLECIMIENTOS

4. Verificación de Codificación de Actas

- ¿La codificación es correcta?: SI

5. Revisión del Acta en PDF

- ¿El acta se encuentra completamente diligenciada?: Sí
- Observaciones: En los siguientes municipios**. GUATICA**. Se encuentran bien diligenciados el cuerpo superior de los datos generales solicitados por el inspector.

6. Revisión de Hallazgos

Se verifica que los hallazgos estén correctamente formulados, cumpliendo con los siguientes criterios:

- Descripción clara, precisa e inequívoca.
- Redacción objetiva, sin sesgos ni opiniones.
- Inclusión de ubicación de la infracción.
- Detalle de la afectación sanitaria (proximidad al producto, impacto, entre otros).
- Evitar términos imprecisos como: completar, implementar, ajustar, adecuar.

GUATICA

Para el acta No. 318-01-RC-IVC-01-18032026 para los ítems superficies en contacto con el alimento, reconocimiento medico y condiciones generales de almacenamiento no son claros y precisos ya que hace énfasis en “DEBE” Sinónimo de cumplir si o sí. La norma dicta el cumplimiento de cada item referente a lo dispuesto en la resolución 2674 de 2013.

7. Evaluación de Hallazgos para MSS

- ¿Los hallazgos ameritan MSS?: NO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

8. Verificación de Aplicación de MSS

(En caso de aplicar)

- ¿Se diligenciaron todos los formatos?: Sí ____ No ____
- ¿Están correctamente redactados?: Sí ____ No ____
- ¿Se evidencia gestión adecuada?: Sí ____ No ____

Observaciones:

9. Verificación de Georreferenciación

- ¿Las actas cuentan con georreferenciación?: SI.
- Observaciones: todas las actas cuentan con georeferenciación. En los siguientes municipios., **GUATICA.**

10. Verificación de Evidencias

- ¿Se adjunta formato de firma manuscrita?: SI
- ¿Se incluye foto de la fachada?: Si presentan en todas las actas
- ¿Se incluye foto del interior?: SI
- ¿Se incluye foto de los hallazgos evidenciados?:NO

MUNICIPIO DE MISTRATO

1. Revisión de Actas Terminadas

- Se verifican ˙ nicamente las actas finalizadas en el mes de marzo.
- N˙ mero total de actas revisadas: 10 ACTAS municipio de **MISTRATO**

2. Actas Realizadas por el TSA (Código 01)

- N˙ mero de actas realizadas: **10** actas de Anderson Zapata Canas (TSA MISTRATO)

3. Actas Realizadas por tipo de sujeto

0	VEHICULO
10	ESTABLECIMIENTOS

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

4. Verificación de Codificación de Actas

- ¿La codificación es correcta?:

SI es correcta para los municipios de **MISTRATO**

5. Revisión del Acta en PDF

- ¿El acta se encuentra completamente diligenciada?: Sí
- Observaciones:

 En los siguientes municipios**. MISTRATO**. Se encuentran bien diligenciados el cuerpo superior de los datos generales solicitados por el inspector.

6. Revisión de Hallazgos

Se verifica que los hallazgos estén correctamente formulados, cumpliendo con los siguientes criterios:

- Descripción clara, precisa e inequívoca.
- Redacción objetiva, sin sesgos ni opiniones.
- Inclusión de ubicación de la infracción.
- Detalle de la afectación sanitaria (proximidad al producto, impacto, entre otros).
- Evitar términos imprecisos como: completar, implementar, ajustar, adecuar.

7. Evaluación de Hallazgos para MSS

En el acta 456-01-RC-IVC-01130326 no es claro el hallazgo del item evaluado de condiciones de equipos y utensilios al referirse de cucharas y cucharones que son de material “madera “lo cual no evita la contaminación del alimento que entra en contacto” el cual queda abierta y se presta para confusiones en el momento que se intérprete o se lea por cualquier persona que emita alg˙ n juicio sobre el acta de inspección.

8. Verificación de Aplicación de MSS

(En caso de aplicar)

- ¿Se diligenciaron todos los formatos?: Sí ____ No ____
- ¿Están correctamente redactados?: Sí ____ No ____
- ¿Se evidencia gestión adecuada?: Sí ____ No ____

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Observaciones:

9. Verificación de Georreferenciación

- ¿Las actas cuentan con georreferenciación?: SI.
- Observaciones: todas las actas cuentan con georeferenciación. En los siguientes municipios **MISTRATO.**

10. Verificación de Evidencias

- ¿Se adjunta formato de firma manuscrita?: SI
- ¿Se incluye foto de la fachada?: SI
- ¿Se incluye foto del interior?: SI
- ¿Se incluye foto de los hallazgos evidenciados?:NO

CONCLUSIONES

Durante la revisión de las actas correspondientes a los seis (6) municipios —Santa Rosa de Cabal, Santuario, La Virginia, Mistrató, Marsella y Guática— se identifican debilidades significativas en la formulación de los hallazgos, especialmente en los municipios de Mistrató y Guática. En estos territorios es recurrente el uso de términos subjetivos, apreciaciones personales, recomendaciones implícitas y descripciones generales que no cumplen con el rigor técnico exigido en los procesos de inspección, vigilancia y control sanitario.

Dicha situación evidencia un bajo nivel de apropiación de los lineamientos establecidos en el Decreto 2674 de 2013, el cual regula las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos que manipulan alimentos y define la necesidad de que los hallazgos estén debidamente soportados en criterios normativos claros, verificables y objetivos. En particular, se observa que los registros no hacen referencia explícita a los artículos o requisitos específicos de la norma que se están incumpliendo, lo que limita la trazabilidad, la validez técnica de las actas y la posibilidad de adoptar medidas sanitarias correctivas con el debido sustento legal.

Adicionalmente, se evidencia la ausencia de una estructura adecuada en la redacción de los hallazgos, omitiendo elementos fundamentales como la condición observada, el criterio normativo incumplido, la causa probable y la consecuencia sanitaria, tal como lo exige una correcta aplicación del enfoque basado en riesgo contemplado en el Decreto 2674 de 2013. Esta debilidad no solo afecta la calidad

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

de los informes, sino que también puede generar inconsistencias en los procesos administrativos y dificultades en eventuales actuaciones sancionatorias.

En este sentido, se hace necesario fortalecer las competencias técnicas del personal responsable, garantizando una adecuada interpretación y aplicación de la resolución 2674 de 2013, con énfasis en la redacción objetiva, precisa y sustentada de los hallazgos, de manera que se contribuya al mejoramiento continuo de la gestión sanitaria y a la efectiva protección de la salud p˙ blica.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que en los municipios de Mistrató, Marsella y Guática se implementen jornadas de capacitación dirigidas a los equipos técnicos y responsables de la inspección, vigilancia y control sanitario, enfocadas en el fortalecimiento de competencias para la adecuada redacción de hallazgos conforme a lo establecido en el Decreto 2674 de 2013.

Estas capacitaciones deberían abordar aspectos clave como la correcta interpretación de la normatividad vigente, la identificación objetiva de incumplimientos, la estructuración clara y precisa de los hallazgos (incluyendo condición, criterio, causa y consecuencia), así como el uso de un lenguaje técnico adecuado que permita sustentar de manera sólida las actuaciones sanitarias.

Asimismo, se sugiere incorporar ejercicios prácticos y estudios de caso que permitan a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales, promoviendo la estandarización de criterios entre los municipios y mejorando la calidad de los informes generados. Esto contribuirá a fortalecer los procesos de inspección sanitaria, garantizar mayor coherencia en la aplicación de la norma y facilitar la toma de decisiones orientadas a la protección de la salud p˙ blica.

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE
Contratisa
Programa de Salud Ambiental (SNAB)

LUIS FERNANDO BOLAÑOS CAICEDO
Supervisor
Aprobó

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co